

COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES

2020

EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Acciones hacia la implementación



OEA | Más derechos
para más gente



RED INTERAMERICANA
DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES

Esta publicación ha sido desarrollada gracias al apoyo institucional, técnico y financiero de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el marco de las actividades impulsadas a través de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG).

Elaborado por:

Carlos Oviedo, Experto en contratación pública

Coordinadores y revisores:

Equipo OEA: Helena Fonseca, Coordinadora del Programa de Compras Gubernamentales (PCG)- Departamento para la Gestión Pública Efectiva (DGPE). Secretaria Técnica RICG. Hugo Inga, Especialista PCG-DGPE y Daniel Felipe Uribe, PCG-DGPE.

Equipo BID: Adriana Salazar, Especialista de Adquisiciones – Oficina de Gestión Financiera y Adquisiciones para Operaciones.

Revisión técnica y edición externa: Mariana López Fernández, Especialista en contratación pública.

Agradecimientos especiales:

La OEA y el BID agradecen el compromiso y colaboración de las agencias nacionales de contratación pública de los siguientes veintitrés (23) países de la región: Argentina, Bahamas, Belize, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, y Uruguay.

Copyright © 2020 Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Publicado por la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y el Banco Interamericano de Desarrollo. Aviso: Las opiniones expresadas en esta publicación son de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista de la Secretaría General de la OEA, ni de los Estados Miembros de la OEA, ni del Banco Interamericano de Desarrollo, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa.

Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons IGO 3.0 Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas (CC-IGO 3.0 BY-NC-ND) (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>) y puede ser reproducida para cualquier uso no-comercial otorgando el reconocimiento respectivo al BID y la OEA. No se permiten obras derivadas. Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras del BID y la OEA que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la CNUDMI (UNCITRAL). El uso del nombre del BID y la OEA para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logotipo del BID y la OEA, no están autorizados por esta licencia CC-IGO y requieren de un acuerdo de licencia adicional. Note que el enlace URL incluye términos y condiciones adicionales de esta licencia.

OAS Cataloging-in-Publication Data

Compras públicas sostenibles en América Latina y el Caribe: acciones hacia la implementación / publicado por la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y el Banco Interamericano de Desarrollo.

p. ; cm. (OAS. Documentos oficiales ; OEA/Ser.D/XXVII.5) ISBN 978-0-8270-7008-0

1. Public contracts—Latin America. 2. Public contracts—Caribbean Area. I. Organization of American States. Department for Effective Public Management. II. Inter-American Development Bank. III. Inter-American Network on Government Procurement. IV. Series. OEA/Ser.D/XXVII.5

Siglas y Abreviaturas

ACCE

Agencia de Compras y Contrataciones del Estado de Uruguay.

AMIPYME

Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Ecuador.

ANCP-CCE

Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

BID

Banco Interamericano de Desarrollo.

CAPADESO

Cámara Panameña de Desarrollo Social.

CDCNS

Comité Directivo Nacional de Compras Públicas Sostenibles de Costa Rica.

CSTS

Confederación Sindical de Trabajadoras y Trabajadores de El Salvador.

CONAMYPE

Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa de El Salvador.

DCCP (“ChileCompra”)

Dirección de Compras y Contrataciones Públicas de Chile.

AEPYS

Actores de la Economía Popular y Solidaria de Ecuador.

AMP

Acuerdo Marco de Precios.

AP

Alianza del Pacífico.

CARICOM

Comunidad del Caribe.

CCL

Cámara de Comercio de Lima.

CNE

Consejo Nacional de Energía de El Salvador.

CONADES

Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible de Panamá.

CPS

Compras Públicas Sostenibles.

DGCE

Dirección General de Contrataciones del Estado de Nicaragua.

DGCP

Dirección General de Contrataciones Públicas de la República Dominicana.

DNCP

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de Paraguay.

FEL

Factura Electrónica Inversa de Guatemala.

GRI

Global Reporting Initiative.

ICBF

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

IDRC

Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (sigla en inglés).

INPI

Instituto Nacional de Pueblos Indígenas de México.

MADS

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia.

MARENA

Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales de Nicaragua.

MHCP

Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Nicaragua.

DINAMA

Dirección Nacional de Medio Ambiente de Uruguay.

DOE

Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (sigla en inglés) de Belize.

GOJ

Gobierno de Jamaica (sigla en inglés).

IAD

Instrumentos de Agregación de Demanda.

ICE

Instituto Costarricense de Electricidad.

IISD

International Institute for Sustainable Development.

LACAP

Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública de El Salvador.

MAPS

Methodology for Assessing Procurement Systems.

MECS

Matriz de Evaluación de Criterios Sostenibles de Costa Rica.

MINAE

Ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica.

MINAGRI

Ministerio de Agricultura y Riego de Perú.

MIPYMES

Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

OCDE

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

OEA

Organización de los Estados Americanos.

OIT

Organización Internacional del Trabajo.

ONU

Organización de las Naciones Unidas.

PND

Plan Nacional de Desarrollo 2018/2022 de Colombia.

PNUD

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

PRODUCE

Ministerio de la Producción de Perú.

PyCS

Producción y el Consumo Sustentable.

MINCIT

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia.

NAFIN

Nacional Financiera de México.

ODS

Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

OIT

Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado de Perú.

ONC

Oficina Nacional de Contrataciones de Argentina.

PIB

Producto Interno Bruto.

PNDIP

Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública de Costa Rica.

PNUMA

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

PROCEL

Programa Nacional de Conservación de Energía Eléctrica.

RACSA

Radiográfica Costarricense S.A.

RELACAP

Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública de El Salvador.

SC

Superintendencia de Competencia de El Salvador.

SERCOP

Servicio Nacional de Contratación Pública de Ecuador.

SIBYS

Sistema de Identificación de Bienes y Servicios de Argentina.

UNOPS

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (sigla en inglés).

RICG

Red Interamericana de Compras Gubernamentales.

SDMM

Medidas de Trato Especial y Diferenciado de Jamaica (sigla en inglés).

SNCCP

Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas de la República Dominicana.

UNAC

Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de El Salvador.

UNPSA

Premio de Servicio Público de las Naciones Unidas.

Índice

I. Introducción	7
II. Metodología del Diagnóstico	9
III. Experiencia de países	11
Argentina	12
Bahamas	14
Belize	15
Brasil	17
Chile	19
Colombia	22
Costa Rica	27
Ecuador	30
El Salvador	32
Guatemala	35
Guyana	38
Haití	39
Honduras	40
Jamaica	42
México	44
Nicaragua	47
Panamá	49
Paraguay	51
Perú	54
República Dominicana ...	57
Suriname	59
Trinidad y Tobago	60
Uruguay	62
IV. Análisis del panorama regional	65
V. Conclusiones	72
VI. Anexo	74
VII. Pie de páginas	78

I. Introducción

“Las Compras Públicas Sostenibles (CPS) buscan asegurar que los productos y servicios adquiridos por los gobiernos sean lo más sostenible posible, tanto para generar el menor impacto ambiental, así como para producir el mejor impacto social. Al rediseñar políticas y procedimientos, los gobiernos pueden crear beneficios multiplicadores a nivel interno y en toda la sociedad que incrementen eficiencias, generen ahorros de energía y financieros, mejoren el acceso a servicios públicos y creen mejores condiciones de trabajo. Las CPS sirven como un promotor clave de políticas que permiten a los gobiernos reformar los mercados a través de su poder de compra y la influencia de su regulación.”¹

Durante la última década, el concepto de CPS ha cobrado gran relevancia por la inminente necesidad de redefinir qué compra el Estado, cómo lo hace y a quién. Esto ha generado un amplio consenso a nivel global sobre la importancia del poder de compra gubernamental para el desarrollo sostenible de los países. En este sentido, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) recomienda que los sistemas de compras públicas impulsen esfuerzos para alcanzar objetivos secundarios dirigidos a promover la inclusión de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), grupos en situación de vulnerabilidad y otras consideraciones vinculadas a la sostenibilidad².

Así mismo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas establecen metas concretas para el cumplimiento de la Agenda 2030, las cuales promueven la generación de iniciativas y acciones hacia un nuevo paradigma de desarrollo con un enfoque integral, el cual busca garantizar derechos para toda la población. Ciertamente, la compra pública es un área estratégica que, diseñada e implementada correctamente, tiene relación directa con los siguientes ODS:

IGUALDAD DE GÉNERO



Objetivo N° 5
Meta 5

“Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas” y “asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios, en la vida política, económica y pública”.

TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



Objetivo N° 8
Meta 3

“Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos” y “promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros”.

PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



Objetivo N° 12
Meta 7

“Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles” y “promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales”.



La economía de la región se encuentra en un momento de transición, por lo que existe una oportunidad para impulsar el cambio hacia la implementación de políticas de desarrollo sostenible. Para ello, es fundamental identificar específicamente los esfuerzos y acciones concretas a realizar; con el fin de robustecer capacidades institucionales que permitan desarrollar estrategias que promuevan el consumo sostenible y fortalecer la demanda de este tipo de productos y servicios a través de la contratación pública.

Teniendo en cuenta el gran poder de compra de los países de Latinoamérica y el Caribe, el cual se estima representa alrededor del 15% del Producto Interno Bruto (PIB)³, la implementación de CPS se convierte en una herramienta clave para:

- *Optimizar el concepto “Valor por Dinero⁴” a través del análisis del ciclo de vida de bienes, servicios u obras al momento de realizar la compra.*
- *Empoderar e incluir nuevos actores o sectores vulnerables en los procesos de contratación pública.*
- *Desarrollar mercados innovadores y más sostenibles que otorguen soluciones transformadoras.*
- *Adoptar un enfoque de contratación que no solo se centre en la adjudicación al menor precio.*
- *Promover una producción y consumo más responsables.*
- *Implementar políticas públicas que actúen para hacer frente a la pobreza, empoderar a las mujeres y las niñas y afrontar la emergencia climática.*

Desde hace aproximadamente una década, los países de América Latina y el Caribe han venido realizando importantes esfuerzos para

consolidar una agenda en CPS que permita cumplir las prioridades nacionales y contribuir al cumplimiento de los ODS. Particularmente, se destacan sus avances incorporando en los procesos de contratación pública criterios que fomenten la participación de MIPYMES, de grupos tradicionalmente más vulnerables, como las mujeres o personas con discapacidad. Así mismo, se realizan esfuerzos para implementar criterios ambientales, como el uso de etiquetas de eficiencia energética, certificaciones de calidad sobre compra de bienes reciclados, o la exigencia de estudios ambientales previos a la licitación de obras de infraestructura, entre otros.

Si bien se han logrado avances significativos, aún persisten desafíos, entre los que se encuentran:

- *Escasez de apoyo de altos niveles de gobierno y de compromiso político para implementar CPS.*
- *Falta de coordinación / alineación entre distintas agencias gubernamentales (Ministerios de Ambiente/Trabajo, Agencias de contrataciones públicas, entre otros) relevantes para la implementación de CPS.*
- *Carencia de planes de implementación progresiva de criterios sostenibles en las especificaciones técnicas de los productos y servicios a adquirir.*
- *Predominancia del “menor precio” como criterio de selección de ofertas en los procesos de contratación pública.*
- *Ausencia de estudios de mercado que permitan conocer la existencia de proveedores que posean la capacidad de brindar productos y/o servicios con las características deseadas.*
- *Necesidad de desarrollar indicadores para la medición del impacto en la sostenibilidad, incluyendo análisis costo/beneficio de la implementación de estas estrategias⁵.*

El presente documento pretende realizar un mapeo del avance en la implementación de CPS en 23 países de América Latina y el Caribe y describir las estrategias desarrolladas, no solo para vencer las barreras existentes sino también para promover y consolidar mayor conciencia, y así poder generar oportunidades para alcanzar una mejor calidad de vida de las personas, a través de la contratación pública sostenible y contribuir al cumplimiento de los ODS.

II. Metodología del Diagnóstico

El presente diagnóstico se ha desarrollado con base en la información suministrada por las agencias nacionales de contratación pública de Latinoamérica y el Caribe, mediante las actividades desarrolladas en el Marco de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG) durante los últimos cuatro años, complementada a través de un cuestionario realizado a las agencias de compra en el 2019 (Anexo 1) e información de fuentes secundarias de acceso público.

Con el fin de identificar los avances hacia la implementación de CPS en la región, el presente mapeo se ha estructurado teniendo en cuenta cuatro factores que permiten analizar y categorizar el nivel de los países:

Marco Normativo:

Identifica leyes, decretos, reglamentos, y demás disposiciones normativas o directrices que los países han adoptado en la materia, sean de carácter legislativo o ejecutivo.

Acciones para la implementación:

Los países participantes de este diagnóstico han reportado las acciones específicas que han implementado en la materia, tales como (i) capacitación sobre CPS, (ii) pruebas piloto, (iii) diseño de procedimientos que incorporan criterios sostenibles, (iv) reserva de presupuesto específico asignado para el desarrollo de actividades de implementación, entre otras.

Herramientas:

En este apartado se analiza si el país ha desarrollado y/o adaptado manuales, guías, fichas u otras herramientas técnicas para la implementación de CPS.



Monitoreo y medición:

Se analiza si existen métodos para: a) medir avances en cuanto a la implementación de CPS; b) monitorear y evaluar los resultados en períodos de tiempo específicos o en etapas de implementación previamente definidas; y c) medir los resultados de planes, pruebas o políticas específicas de cada país.

Nivel de implementación de CPS y alineación con los ODS

Con base en los factores anteriormente mencionados, se determinará el nivel de avance hacia la implementación de CPS de los países analizados; así como su alineación con los ODS, conforme los siguientes tres (3) niveles:



Nivel 1: Bajo

No tiene ninguna acción implementada, o cuenta solamente con un elemento vinculado a los factores analizados, lo que implica una alineación inexistente o débil con los ODS a través de su estrategia de CPS.



Nivel 2: Intermedio

Cuenta con al menos dos acciones en alguno de los aspectos analizados, lo que implica un nivel intermedio de alineación con los ODS a través de la implementación de las CPS.



Nivel 3: Alto

Cuenta con dos instrumentos normativos y dos o más acciones de implementación, herramientas o metodologías de monitoreo y medición, lo que denota que su estrategia de CPS se encuentra en un nivel alto de avance y contribuye a los ODS.

III. Experiencia de Países

A continuación, se presenta la información proporcionada por las agencias nacionales de los 23 países participantes en el diagnóstico.

Las gráficas que se encuentran al inicio de cada experiencia por país han sido elaboradas por el autor con base en la información disponible.

En una escala de 0 a 100 puntos y por cada disposición normativa, acción concreta, herramienta mecanismo de monitoreo o instrumento de medición identificados, se otorgan 20 hasta un máximo de 80 puntos.

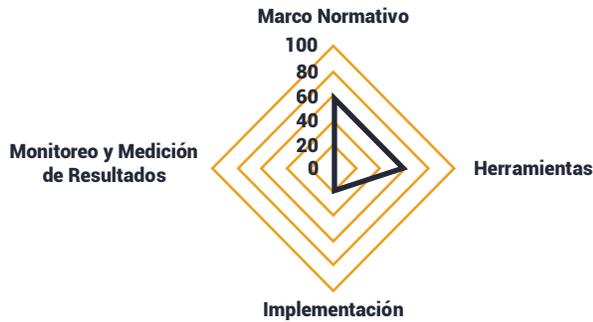
Los esfuerzos de los países en iniciar el proceso de implementación, que aún se encuentren en su etapa inicial de desarrollo o pendiente de aprobación, se reflejan con 10 puntos.

La máxima puntuación de 100 es alcanzada en un estado ideal de implementación de los 4 factores indicados en donde se haya finalizado por completo la implementación de CPS. Debido a la constante mejora y avances en el proceso, no se le asigna dicho puntaje a ningún país.





ARGENTINA



Marco Normativo

En Argentina, el régimen de contrataciones de la Administración Nacional establece como criterio de selección que la adjudicación de un contrato se realice a favor de “la oferta más conveniente”, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta. Estos criterios buscan brindar a los organismos la oportunidad para optimizar sus procedimientos bajo la implementación del mejor “Valor por Dinero” al adquirir bienes y servicios.

El reglamento de la ley de contrataciones públicas de Argentina, Decreto Reglamentario 1030-2016, incluye un capítulo especial dedicado a CPS, otorgando la atribución de competencia a la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC), órgano rector en la materia para el desarrollo de mecanismos que promuevan la adecuada y efectiva instrumentación de los criterios ambientales, éticos, sociales y económicos en las contrataciones públicas.

A continuación, se mencionan algunos de los aspectos destacables de este reglamento:

- Los criterios de sostenibilidad deben garantizar el mejor impacto al ambiente, mejores condiciones económicas, así como el cumplimiento de la legislación laboral, en especial condiciones dignas y equitativas de trabajo y ausencia de trabajo infantil.

- Se elaboran pliegos modelo⁶ de uso obligatorio, los cuales indican los criterios de sostenibilidad que deben cumplirse o exigir, en las especificaciones técnicas, los organismos gestores.

- Las especificaciones técnicas deben permitir, a los oferentes, el acceso al procedimiento de selección en condiciones de igualdad, sin estar direccionadas.

- Se debe determinar de forma clara y precisa si los bienes deben ser nuevos, usados, reacondicionados o reciclados, las tolerancias aceptables, la calidad exigida y en su caso, las normas de calidad y criterios de sostenibilidad que deberán cumplir los bienes o servicios.

- Establecimiento de criterios de selección de las ofertas de uso obligatorio para las jurisdicciones y entidades contratantes, con el fin de desarrollar políticas públicas que tiendan a fomentar o promover el bienestar social, el mejor impacto al ambiente, mejores condiciones éticas y económicas, el crecimiento de determinados sectores, la generación de empleo, la promoción del desarrollo de las empresas privadas, la innovación tecnológica en bienes y servicios, la inclusión social de sectores vulnerables, entre otros.

- Publicación periódica de diversos artículos sobre sostenibilidad para entidades



compradoras y proveedores, a través de la página web de la Oficina Nacional de Contrataciones

- *Trabajo conjunto con Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sustentable, de Agricultura, de Desarrollo Social, y de Justicia.*
- *Implementación de medidas aplicables a las contrataciones gubernamentales que fomentan la inclusión social.*
- *Obligación de cumplir con un cupo mínimo de personal con discapacidad en las prestaciones de contratos que tengan por objeto la tercerización de servicios.*
- *Elaboración de guías de recomendación para la inclusión de criterios sustentables en los pliegos/especificaciones técnicas/evaluación para determinados bienes y/o servicios.*
- *Inclusión de características sustentables en el Sistema de Identificación de Bienes y Servicios (SIBYS).*
- *La publicación en la página web de Fichas de Recomendaciones Generales para la compra sustentable de diversos bienes y servicios.*

Un avance en materia normativa para Argentina es la promulgación de la Ley N° 27.437 - Compre y Contrate Nacional del 18 de abril de 2018, en la cual se le da preferencia a los bienes producidos en el país, facilitando el acceso a las MIPYMES. (Art. 2 letra a).

Acciones para la Implementación

Dentro de las iniciativas implementadas por Argentina, se incluye en la Ley de Contrataciones Públicas una causal de contratación directa para los contratos que, previo informe al Ministerio de Desarrollo Social, se celebren con personas físicas o jurídicas que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social, reciban o no financiamiento estatal.

Se trata de un régimen tributario optativo, creado con el objeto de facilitar y promover la incorporación a la economía formal de aquellas personas en situación de vulnerabilidad, históricamente excluidas, fomentando la participación de trabajadores en la economía social.

No se reportan capacitaciones sobre CPS a los diferentes actores intervinientes en los procesos.

Herramientas

La Oficina Nacional de Contrataciones cuenta con las siguientes herramientas:

- *Manual de Procedimiento Único de Catalogación y Sustentabilidad (2013)*
- *Fichas de Recomendación para la contratación sustentable de diversos bienes y servicios (2015)*
- *Manual de Compras Públicas Sustentables⁷ (2017). Monitoreo y medición*

Por el momento no se han proporcionados datos respecto a la implementación de acciones concretas, tales como grupos de trabajo con instituciones, selección de bienes o servicios, capacitaciones a través de un sistema de monitoreo y medición.

Nivel de implementación de CPS y alineación con los ODS

La existencia de diversas disposiciones normativas y de otras herramientas técnicas como guías, manuales y fichas, permiten ubicar a Argentina en un Nivel 3 o avanzado de progreso en CPS. Así mismo, la promoción al desarrollo de MIPYMES, la inclusión de sectores en situación de vulnerabilidad en sus procesos de contratación pública a través de la creación de fichas y especificaciones técnicas que incluyen aspectos con criterios de sostenibilidad en la contratación pública, denota una clara alineación con los ODS, específicamente con los objetivos Nro. 8 y 12.



BAHAMAS



Marco Normativo

Desde el año 2017, el gobierno de Bahamas se encuentra en un proceso de reforma normativa, impulsando un proyecto de ley de contratación pública⁸, el cual tiene como principales objetivos crear un Departamento de Contratación Pública, desarrollar un Registro Electrónico de Proveedores y generar un programa de formación especializado en compras públicas⁹.

Acciones para la implementación y Herramientas

A partir de enero de 2019, el gobierno, en coordinación con la Universidad de Bahamas, ha implementado cursos de formación en contratación pública destinados a funcionarios públicos.

Sin embargo, no se cuenta con información de carácter público que permita ilustrar con mayor detalle la situación real de implementación en acciones concretas.

Monitoreo y medición

El país no reporta datos sobre sistemas de monitoreo y medición por el momento.

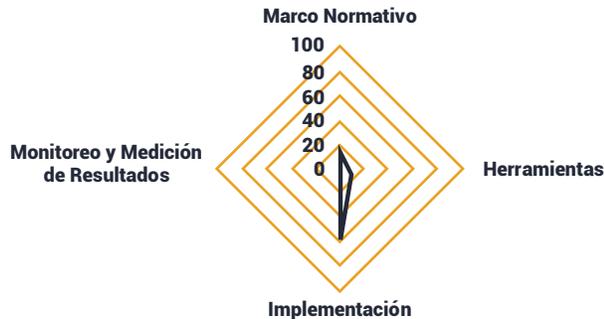
Nivel de implementación de CPS y alineación con los ODS

Conforme a la información proporcionada por Bahamas, el país se ubica en el Nivel 1 de avance en la implementación de CPS. No se cuenta por el momento con disposiciones legales específicas que se encuentren vigentes u otro tipo de normativa sobre sostenibilidad en contratación pública. Por lo que se puede concluir que Bahamas, según la información remitida, no posee aún una alineación directa con los ODS en esta materia.





BELIZE



Marco Normativo

En Belize la contratación pública se rige por la Ley de Finanzas y Auditoría, las Órdenes Financieras, las Órdenes de Almacén y otras circulares emitidas por el Ministerio de Hacienda. Actualmente, Belize, junto con la Comunidad del Caribe (CARICOM), se encuentra en proceso de modernización de sus leyes, reglamentos, documentos de licitación estándar y procedimientos operativos.

En materia de políticas vinculadas al desarrollo sostenible, el Plan de Desarrollo a largo plazo “Horizonte 2030” se compone de varias actividades a corto plazo, destinadas a mejorar el nivel de vida, reducir la pobreza, mejorar la gobernanza, proteger el medio ambiente y mejorar la seguridad (lucha contra la delincuencia).

El Plan a corto plazo denominado “Estrategia de Crecimiento y Desarrollo Sostenible” incluye actividades de infraestructura para responder a situaciones de emergencia social, por ejemplo, viviendas provisionales, a la

vez que, permite nuevas políticas, prácticas y reglamentos para reducir la corrupción, mejorar la eficacia de la policía en la lucha contra la delincuencia, mejorar la atención médica y los servicios públicos, en general.

Acciones para la implementación

El Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (DOE, por sus siglas en inglés) de Belize está impulsando el desarrollo sostenible mediante el uso de luces LED en el alumbrado público, construcción de edificios verdes, inversión en infraestructura resistente al cambio climático, adquisición de aires acondicionados modernos, erradicación del uso de productos polietileno expandido y reduciendo el uso único de las bolsas de plástico. Asimismo, se encuentra en proceso de establecer nuevos vertederos de basura, llamados estaciones de transferencia, a la cual se transporta la basura a una ubicación central, y donde se procede con el reciclaje de botellas de plástico, papel y metal.

Belize se encuentra aplicando aspectos ecológicos en todas sus iniciativas; utiliza los recursos de los órganos estatutarios y las empresas de propiedad pública para la generación de energía limpia; cuenta con programas de cogeneración y está promoviendo el uso de la energía solar (los fondos están siendo proporcionados por la Corporación de Financiación del Desarrollo para modificar su matriz energética).



En cuanto a las iniciativas puestas en marcha, Belize ha emitido recordatorios públicos sobre el programa de recolección de baterías de plomo de petróleo, de desechos a pequeña escala y también para limitar el uso de utensilios de polietileno y plástico de un solo uso, con el objetivo de detener la importación de estos artículos y sustituirlos por productos más respetuosos con el medio ambiente, por ejemplo: por productos basados en papel reciclado.

Otra de las iniciativas desarrolladas ha sido denominada “no hay plástico, no hay polietileno”, la cual ha sido difundida desde las escuelas primarias. Como resultado, algunos supermercados y almacenes han dejado de proporcionar bolsas plásticas de un solo uso bajo el lema “trae la tuya”. La iniciativa sigue siendo promovida y se espera que se siga extendiendo en todo el país.

Actualmente no se cuenta con un análisis de mercado de bienes o servicios sostenibles. No obstante, Belize ha dado prioridad a la sustitución de la luz convencional por luces LED en edificios públicos y farolas, acompañado con un mayor uso de la energía solar para ubicaciones fuera de la red, el uso reducido de productos plásticos y polietileno, el reciclaje de productos de papel, la construcción de estaciones de transferencia de residuos y el uso de un triturador central de basura.

Belize considera que para continuar con el desarrollo e implementación de una estrategia de CPS sería estratégica la complementariedad con empresas públicas como Belize Electricity Ltd., Fideicomiso de Conservación de Zonas Protegidas, la Universidad de Belize y la Cámara de Comercio de Belize.

No se reportan actividades específicas de capacitación en la materia.

Herramientas

Belize no cuenta con un manual de implementación de CPS, pero la ley de adquisiciones está en proceso de reforma y una vez implementada se prevé el desarrollo de regulaciones y directrices

No se reportan estrategias de control o reducción de costos para los bienes sostenibles ni programas de comunicación o entrenamiento a proveedores.

Monitoreo y medición

No se cuenta tampoco con un sistema de medición del impacto y monitoreo en la implementación de las CPS.

Nivel de implementación de CPS y alineación con los ODS

De conformidad a la normativa citada, las acciones realizadas y por realizarse, los planes de desarrollo e iniciativas implementadas a través de los procesos de compras públicas, se puede concluir que Belize se encuentra en un nivel 2 o intermedio de avance de implementación en CPS. Conforme a lo antedicho, Belize se encuentra alineado, especialmente a los ODS 8 y 12 en relación a las políticas que buscan garantizar modalidades de producción sostenible, como el cambio en la matriz energética y la inclusión de criterios de sostenibilidad ambiental (resiliencia al cambio climático) en la adjudicación de obras de infraestructura.



BRASIL



Marco Normativo

Desde el año 2010, el Gobierno Federal Brasileño ha tomado acciones para una implementación efectiva de políticas de CPS, orientadas a generar impactos favorables al cambio climático y medio ambiente. Las CPS constituyen una de las prioridades establecidas en el “Programa para la Producción y Consumo Sostenible” lanzado en el año 2011 por el gobierno brasileño. La reciente normativa sobre compras verdes establece un nuevo estándar para las contrataciones públicas, que se aplicarán en forma progresiva a nivel federal.

Otro programa desarrollado en el marco del “Plan Brasil sin Miseria”, es la denominada “Bolsa Verde¹⁰” que aplica un conjunto de “bonos económicos” a las familias de bajos recursos por el cumplimiento de actividades y servicios domésticos y sociales, con impacto ambiental.

Acciones para la implementación

Durante el primer ciclo de implementación de CPS, el gobierno brasileño ha desarrollado iniciativas enfocadas en la eficiencia energética de productos, servicios y obras. Por ejemplo, cuentan con un catálogo de productos que establece las especificaciones técnicas obligatorias de eficiencia energética en etiquetas ecológicas para productos básicos tales como productos de limpieza y papel.

Electrobras cuenta con un sistema de etiquetado de eficiencia energética obligatorio denominado Procel (Programa Nacional de Conservación de Energía Eléctrica) el cual tiene como objetivo desarrollar y atender un mercado brasileño con más productos de mayor eficiencia energética.

Adicionalmente, cuenta con un portal oficial específico de CPS¹¹ administrado por el Ministerio de Planeamiento, Desarrollo y Gestión cuyo valor agregado consiste en contener información de los actores participantes en los procesos de licitación de bienes y servicios sostenibles; además de servir al gobierno brasileño como una herramienta de sensibilización y orientación en tema de sostenibilidad para el sector público y para toda la sociedad.



No se tiene un estimado del presupuesto utilizado por Brasil para la implementación de CPS, tampoco se tienen datos sobre acciones adicionales de implementación.

Herramientas

Brasil cuenta con varias herramientas que se encuentran en aplicación, entre ellas podemos citar:

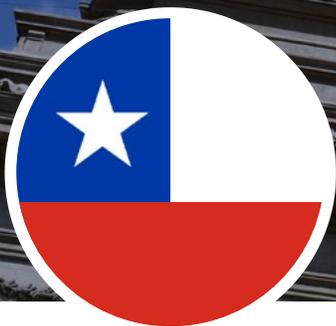
- *Manual para etiquetado de edificaciones públicas de 2014, elaborado con el objetivo de lograr eficiencia energética en las edificaciones.*¹²
- *Manual Procura+ (Guía para gastos efectivos en compras públicas sostenibles)*¹³
- *Recopilación de casos de buenas prácticas que sirven de ejemplo para los futuros procesos de contratación pública.*¹⁴
- *Guías y herramientas para los procesos de contratación pública, categorizados por niveles federales o estatales o por bien o servicio.*¹⁵

Monitoreo y medición

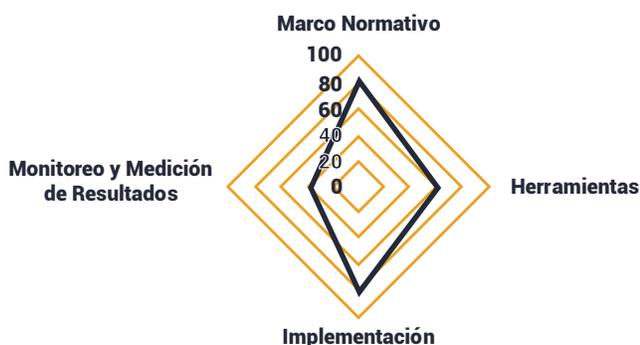
No se han reportado mecanismos específicos de monitoreo y medición para determinar un seguimiento y autocontrol en el avance de implementación de CPS.

Nivel de implementación de CPS y alineación con los ODS

A partir de los programas y planes en progreso, la normativa existente y el desarrollo de un portal específico de CPS, se puede determinar que Brasil se encuentra en el Nivel 3 o avanzado de progreso en la implementación de CPS. En cuanto a su alineación con los ODS, tenemos una clara alineación con los objetivos 8 y 12, basados en las estrategias del fomento de la producción y consumo sostenible, que combina aspectos sociales (apoyo a sectores vulnerables) con aspectos ambientales.



CHILE



Marco Normativo

Chile cuenta con la Ley de Compras No. 19.886, además del Reglamento de dicha Ley y los dictámenes respectivos; destacándose para los fines de éste análisis la Directiva No. 33 “Recomendaciones para la innovación en las compras públicas” del 18 de junio de 2018.

Las iniciativas puestas en marcha y los avances para la implementación de CPS se han centrado en las recomendaciones realizadas por la OCDE para los sistemas avanzados de contratación pública, relativos a la persecución de objetivos secundarios a través del poder de compra del Estado, como la promoción a MIPYMES, la inclusión de grupos vulnerables y el desarrollo de productos y servicios sostenibles.

La Dirección de Compras y Contrataciones Públicas (DCCP o ChileCompra) publicó en el año 2012 su “Política de compras públicas socialmente responsable¹⁶”, la que establece el marco general para la incorporación de consideraciones de sostenibilidad y responsabilidad en las compras públicas.

Los aspectos de sostenibilidad en Chile están incorporados en la Ley de Compras, a través de dos principios, el de eficiencia y el de “valor por dinero”. Así mismo cuenta con varias directivas para fortalecer su aplicación, como las que se mencionan a continuación: “Instrucciones para realizar contrataciones sostenibles en el mercado público chileno”, “Instrucciones para realizar contrataciones públicas inclusivas y que promuevan la igualdad de oportunidades en el mercado público”, “enfoque de género en materia de compras públicas”, entre otras

- *Directiva No. 03 de 2006, “Pago a proveedores en 30 días máximos”.*
- *Directiva No. 09 de 2009, “Instrucciones para la contratación de bienes y servicios incorporando criterios de eficiencia energética”.*
- *Directiva No. 13 de 2011, “Instrucciones para realizar Contrataciones Sustentables¹⁷ en el mercado público chileno”.*
- *Directiva No. 17 de 2014, “Instrucciones para realizar contrataciones públicas inclusivas y que promuevan la igualdad de oportunidades en el mercado público”.*
- *Directiva No. 20 de 2015, “Enfoque de género en materia de compras públicas”.*
- *Directiva No. 23 de 2015, “Orientaciones sobre el Pago a Proveedores en los procesos de Contratación Pública”.*



• *Directiva No. 25 de 2016, “Recomendaciones para la contratación de bienes y servicios incorporando criterios ambientales”.*

Respecto al concepto “Valor por Dinero”¹⁸, Chile incorpora este principio innovador en el Artículo 20 del Reglamento de Contratación Pública, el cual establece la obligatoriedad de incorporar, específicamente en sus instrumentos técnicos (bases de licitación) las condiciones que permitan alcanzar las condiciones con el fin de obtener la combinación más ventajosa entre los beneficios del bien o servicio por adquirir y todos los costos asociados, presentes y futuros; es decir, adjudicar al oferente que alcance el mayor puntaje de la mayor combinación más ventajosa.

Esto es posible, gracias a que el principio de valor por dinero en el ciclo de vida de los bienes o servicios está contenido en la legislación chilena junto con los principios de no discriminación, equidad, transparencia y proporcionalidad, lo que permite afirmar que los elementos relacionados a la sostenibilidad siempre se enmarcan en cumplir con los objetivos primarios de las compras públicas.

Los vacíos u obstáculos legales existentes que se han identificado radican en la falta de obligatoriedad de cumplimiento de las directivas y en la aparente ausencia de priorización del tema por parte de las autoridades.

Acciones para la implementación

Chile cuenta con un equipo de implementación de CPS conformado por el Comité de Sostenibilidad y los socios estratégicos: Ministerio del Medio Ambiente, el Consejo de la Producción Limpia, el Ministerio de Desarrollo Social, el Servicio Nacional de la Mujer y el Consejo de la Sociedad Civil de Chile.

En el análisis de la preparación del mercado para ofrecer bienes y servicios sostenibles, Chile es uno de los países con mayor énfasis

en la promoción de las MIPYMES, por lo que la inclusión de este tipo de empresas es analizada y monitoreada de forma permanente para garantizar su inclusión.

Las estrategias para reducir o controlar los costos de los bienes y servicios sostenibles es un desafío aún pendiente en Chile.

Las principales acciones implementadas son:

a) Transformación digital hacia eficiencia tecnológica y menor uso de papel.

b) Compras Colaborativas: un mecanismo de compra conjunta entre varias instituciones públicas que busca lograr economías de escala.

c) Formulario simplificado, que redundará en un ahorro de 64 toneladas de papel al año por digitalización.

d) Convenios marco con criterios de sostenibilidad adecuados a la industria.

e) Inclusión de cláusula referente al respeto a los derechos humanos en el pacto de integridad de los convenios marco.

f) Sellos sostenibles incluidos en la ficha de proveedor y catálogo electrónico: Sello Empresa Mujer, Sello ProPyme, Sello Cooperativa, Sello APL (Acuerdo de Producción Limpia).

g) Programa para promover la participación de la mujer en el mercado público: Premio de las Naciones Unidas al Servicio Público (UNPSA) en la categoría “Promoción de los Servicios Públicos Responsivos de Género para Lograr los ODS”, por iniciativa “Promoción de Mujeres Empresas Líderes a través del Mercado Público”, desarrollada por ChileCompra desde 2015.

Herramientas

En cuanto al apoyo de otras entidades vinculadas, en Chile se trabaja con el Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Energía, el Consejo de la Producción Limpia, el Ministerio de Desarrollo Social, el Servicio Nacional de la Mujer, el Consejo de la Sociedad Civil de ChileCompra (conformado por representantes de organizaciones de la sociedad civil).

Chile, por lo general, hace un uso constante de herramientas tencológicas; tal es el caso del Convenio Marco, por medio del cual -continuamente- están identificando los principales bienes y servicios propensos a incorporar criterios de sostenibilidad, como por ejemplo, los productos de aseo y mobiliario de oficina.

Los sellos sostenibles, citados con anterioridad en la ficha de cada proveedor, son otra herramienta de suma importancia.

Monitoreo y medición

Si bien no se reportó un sistema de monitoreo y medición específico, cada una de las instituciones vinculadas a las CPS, desarrollan y ejecutan un plan o política, por lo cual se estima que la medición y monitoreo es de carácter constante.

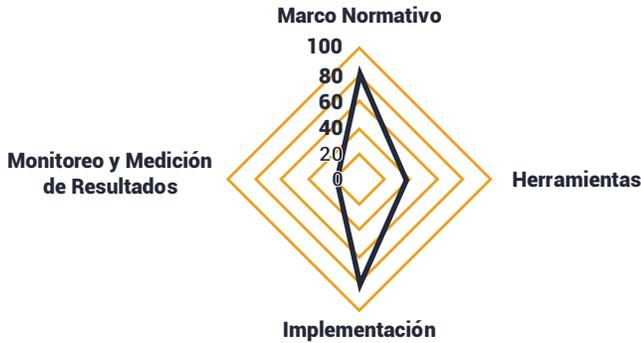
Nivel de implementación de CPS y alineación con los ODS

De conformidad con su normativa, políticas, directivas, proyectos y programas; así como las acciones implementadas en Chile, podemos concluir que se encuentra en un nivel 3 o alto de avance de implementación de CPS. Chile ha suscrito Acuerdos y Compromisos Internacionales asociados a las adquisiciones públicas sostenibles, uno de los más relevantes es el caso de la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, que se llevó a cabo en septiembre de 2015, en el que los Estados Miembros de

la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (donde se incluye a Chile) aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y también se ha destacado con su iniciativa “Promoción de Mujeres Empresas Líderes a través del Mercado Público”, por lo cual se puede afirmar que se encuentra alineado con los ODS 5, 8 y 12.



COLOMBIA



Marco Normativo

La Constitución Política de Colombia¹⁹ establece que el Estado debe servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la misma; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

Asimismo, cuenta con extensa normativa en materia de CPS, la cual prevé que las entidades estatales deben incorporar en la estructuración de los procesos de contratación pública aquellas consideraciones que son necesarias para garantizar los derechos básicos.

Además, contempla la obligación de proteger a la población de las potenciales vulneraciones que pueden derivarse de la ejecución del contrato. Este marco normativo admite la incorporación de criterios ambientales y sociales, e impulsa como fundamento mismo de la contratación, la primacía del “interés general” y la “garantía de

los derechos de la ciudadanía”.

La Ley 80 de 1993 contiene el Estatuto General de Contratación, señalando que uno de los fines de la contratación pública en Colombia es la efectividad de los derechos e intereses de los administrados; entre otros aspectos asegura proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato. Establece además, el cumplimiento de estándares laborales. La acreditación de encontrarse afiliado y estar al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social es un requisito para celebrar un contrato estatal.

La Ley 816 de 2003 establece beneficios para promover la industria nacional, la promoción de bienes y servicios nacionales y la promoción de la incorporación de componente nacional en bienes y servicios extranjeros, esto se entiende como un incentivo indirecto a las MIPYMES.

Por otra parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2018/2022 (PND) de Colombia es de obligatorio cumplimiento y sus disposiciones se encuentran contenidas en la ley colombiana. El PND tiene como objetivo sentar bases de legalidad, emprendimiento y equidad en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los ODS 2030. Adicionalmente, promueve el trabajo decente, el acceso a mercados e ingresos dignos, acelerando así la inclusión productiva.

Mediante los Decretos 1082 /2015 y 392/2018 se promociona el acceso a las MIPYMES, a través del diseño de procesos para su



participación exclusiva y beneficios en caso de empate, pudiéndose otorgar puntaje adicional en los procesos de licitaciones públicas y concursos de méritos a oferentes que acrediten trabajadores con discapacidad en su planta de personal.

A nivel central, en la capital Bogotá, se promueven las CPS mediante la generación de una demanda por bienes y servicios preferiblemente amigables con el medioambiente, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible en la región metropolitana²⁰.

Adicionalmente, el Acuerdo 540 de 2013 del Concejo de Bogotá D.C., establece los lineamientos del programa distrital de compras verdes, con el fin de promover que todas las entidades de la ciudad, así como los particulares que prestan servicios públicos, se vinculen a los propósitos de las compras públicas ambientalmente sostenibles.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) cuenta además con guías de CPS, las cuales contienen lineamientos generales a las entidades estatales para la incorporación de criterios de sostenibilidad en la etapa de estructuración de los procesos de contratación.

Colombia cuenta con el Plan de Acción Nacional de Compras Públicas Sostenibles 2016-2020 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), que es una estrategia para incentivar al sector público colombiano a adquirir bienes y servicios sostenibles.

Adicionalmente, la ANCP-CCE divulgó la “Guía de Compras Públicas Sostenibles con el Ambiente”; y la “Guía de Compras Públicas Socialmente Responsables” y se incorporaron Criterios de Sostenibilidad en Acuerdos Marco de Precios.

La Estrategia Nacional de Economía Circular de Colombia avanza en la transformación de las cadenas de producción y consumo, mediante el cierre de ciclos de materiales, agua y energía,

en nuevos modelos de negocio.

A partir de esta iniciativa, Colombia promueve la innovación y la generación de valor en sistemas de producción y consumo, a través de acciones para optimizar, compartir, intercambiar, reciclar y regenerar materiales, agua y energía. Para implementar la Economía Circular, el Ministerio de Ambiente trabajará en coordinación con los ministerios de Comercio, Vivienda, Educación, Transporte, Minas y Agricultura, con la vinculación de los gremios del sector productivo, más de 50 empresarios y el sector académico.

Otro plan desarrollado es el “Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Empresa”²¹, con el fin de garantizar el respeto de los derechos humanos en las actividades de desarrollo económico promovidas por el Estado.

Por último, Colombia incorpora a la legislación nacional, las obligaciones relacionadas con la contratación pública que derivan de los acuerdos comerciales suscritos²². Con el fin de dar una correcta aplicación a dichas obligaciones, ANCP-CCE ha dictado diferentes herramientas, como manuales y guías que orientan a las entidades compradoras en el cumplimiento de los compromisos internacionales.

A pesar de los avances alcanzados por Colombia, se han identificado los siguientes vacíos y obstáculos legales:

a) La sostenibilidad no es un principio incluido expresamente en la normativa, la cual no hace referencia expresa a la valoración de aspectos sociales y ambientales en los procesos de contratación;

b) Las entidades no conocen la necesidad de incluirlos en la estructuración o si la conocen, consideran que es riesgoso adelantar el proceso;

c) Falta de preparación del mercado para incorporar técnicas de producción y distribución sostenible en sus cadenas de valor.

d) La información de cumplimiento de criterios verdes es asimétrica entre los diferentes sectores económicos;

e) Existe sobreabundancia de instrumentos de política pública y un déficit de normativa vinculante sobre la materia, lo cual representa una barrera importante para la incorporación de criterios de sostenibilidad.

Así mismo, se identifican los siguientes desafíos que superar:

- *Profundizar la aplicación del concepto de Valor por Dinero en lugar del criterio del precio más bajo.*
- *El desconocimiento de los lineamientos constitucionales, legales y jurisprudenciales que fundamentan una visión estratégica de la contratación pública y que permiten la inclusión de criterios sostenibles.*
- *El temor de incurrir en costos monetarios más altos como resultado de la inclusión de criterios sociales o ambientales.*
- *La percepción que la inclusión de criterios ambientales y sociales en el proceso de contratación genera riesgos frente a la responsabilidad disciplinaria, fiscal y penal del servidor público.*

Acciones para la implementación

En cuanto a las iniciativas o avances realizados por Colombia, podemos citar los siguientes:

- *La ANCP-CCE ha desarrollado herramientas para la promoción de CPS en la actividad contractual de las entidades estatales, para que en la estructuración de sus procesos evalúen todos los costos económicos, sociales*

y ambientales asociados al ciclo de vida de los bienes y servicios que adquieren.

- *La ANCP-CCE ha adelantado un proceso de difusión y capacitación con entidades y proveedores sobre la aplicación de estos instrumentos, para lo cual realiza actualmente acompañamientos con las entidades del Distrito de Bogotá que están realizando una transición a las CPS y se encuentra estructurando una alianza con Global Reporting Initiative (GRI)²³ para fortalecer la inclusión de criterios ambientales y sociales en la estructuración de los Acuerdos Marco de Precios (AMP) y promover el reporte sobre conductas responsables por parte de entidades y proveedores.*

- *Se implementa criterios de CPS en los Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD). A la fecha, un total de 7 IAD incluyen criterios de sostenibilidad.*

- *El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) inició un proceso para la incorporación de una política de CPS en su actividad institucional y contractual.*

- *El MINCIT ha desarrollado herramientas y documentos estratégicos para facilitar la inclusión de criterios de sostenibilidad ambiental en las compras públicas. Entre estos se encuentran:*

- *Herramienta Análisis Costo-Beneficio (ABC)*

- *Especificaciones técnicas, que permite a las entidades analizar la relación costo-beneficio de la inclusión de criterios de sostenibilidad en sus procesos de contratación y establece fichas técnicas que facilitan la inclusión de los criterios en la adquisición de bienes y servicios priorizados (obras civiles, insumos de oficina, servicios generales, servicios de transporte equipos eléctricos y otros).
Guía Conceptual y Metodológica CPS.*

-Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible.

-Manual de CPS para entidades públicas y privadas.
-Herramienta para evaluar criterios de “Sostenibilidad y Eficiencia Energética”.

-Manual de uso de la Herramienta de Evaluación de Criterios de Sostenibilidad y Eficiencia Energética.

-Criterios de sostenibilidad ambiental para la contratación de operador logístico.

-Criterios ambientales para la contratación del servicio de mantenimiento de vehículos.

En cuanto a las capacidades técnicas y a las instituciones de apoyo para la implementación, los principales aliados para la definición de lineamientos ambientales y sociales en el marco de CPS son el MADS y la Consejería para los Derechos Humanos, respectivamente.

Actualmente, la ANCP-CCE, en coordinación con Ministerio de Agricultura, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Educación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las Fuerzas Militares, y otras entidades territoriales, se encuentran diseñando instrumentos normativos, proyectos o programas que promoverán las compras públicas de productos de origen o destinación agropecuaria del pequeño productor o agricultor familiar.

Colombia considera fundamental para seguir con el proceso de CPS:

•El contacto con los entes de control para que las entidades puedan avanzar hacia la estructuración de procesos que consideren costos ambientales y sociales.

•Involucrar a las empresas como potenciales proveedores y como agentes que cuentan con experiencia práctica diversa que puede

nutrir la política pública.

•Lograr contacto con las áreas de contratación de las entidades.

•Fortalecer las relaciones entre entidades que han avanzado en la transformación de sus procesos.

•Priorizar la vinculación de las entidades pertenecientes a sectores que pueden impactar positivamente la incorporación de criterios sociales y ambientales en los procesos. Para el caso colombiano se encuentran entidades del sector minero-energético, de infraestructura y agropecuario.

Las capacitaciones realizadas por la ANCP-CCE son abiertas a las entidades, proveedores y otros interesados, con el fin de socializar los lineamientos que en materia de CPS disponen las guías antedichas. Se destaca particularmente las capacitaciones realizadas por la ANCP-CCE y el MADS con las entidades del Distrito de Bogotá, de la mano con la Secretaría Distrital de Ambiente, para fortalecer la implementación de las CPS al interior de estas entidades.

No obstante, los avances mostrados por Colombia, no se cuenta con un presupuesto específico o especial para la implementación de CPS y no se tiene un plazo específico de implementación.

Herramientas

Actualmente, Colombia trabaja en un Plan para la promoción de las CPS. Si bien no existe aún un listado de los bienes con los que se promoverá las CPS, se está trabajando en identificar con el MADS los bienes y servicios para los cuales ya se cuenta con fichas técnicas de CPS y desarrollar nuevas sobre productos que por sus características garanticen alto impacto social y ambiental.

Monitoreo y medición

No se reporta por el momento un mecanismo específico para monitorear o medir los resultados de la implementación, ni se tiene una medición de reducción de costos de bienes o servicios sostenibles.

No obstante, Colombia realizó recientemente un ejercicio de evaluación de su sistema de Contratación Pública (MAPS, por sus siglas en inglés), utilizando la metodología de la OCDE. Como resultado de dicho ejercicio se sugiere iniciar un trabajo de medición del beneficio ambiental que se deriva de la CPS. Para esto, es fundamental el uso gradual de las plataformas transaccionales del SECOP (SECOP II y Tienda Virtual) por parte de todas las entidades estatales.

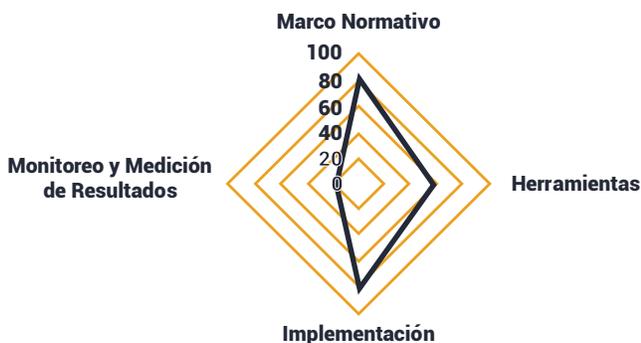
Por último, vale destacar que actualmente Colombia trabaja en la revisión de beneficios puntuales sobre los IAD con CPS y las compras de éstos productos registradas en la Tienda Virtual del Estado colombiano.

Nivel de implementación de CPS y alineación con los ODS

Basados en la amplia normativa y políticas en la materia, además de los Planes Nacionales mencionados, por medio de la coordinación y trabajo conjunto con las diferentes entidades estatales involucradas y comprometidas, podemos ubicar a Colombia en un nivel alto o Nivel 3 en su implementación de CP. Colombia cuenta con Planes Nacionales de Desarrollo que incorporan aspectos vinculados al desarrollo económico sostenido, a la innovación (particularmente al fomento de proyectos circulares, por ejemplo) y a la promoción de las MIPYMES. Adicionalmente, si bien el país es consciente de la necesidad de construir una estrategia integral sobre el tema²⁴ de las CPS, los avances realizados (manuales, guías, la implementación de herramientas ACB en las especificaciones técnicas, etc.) permiten corroborar una alineación sólida con los ODS número 8 y 12.



COSTA RICA



Marco Normativo

Costa Rica cuenta con un sólido marco normativo que facilita la incorporación de criterios de sostenibilidad en las contrataciones públicas, a través de la Constitución Política de la República, el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, la Ley de Contratación Administrativa (con su respectivo Reglamento) y la Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, entre otras.

La Ley de Contratación Administrativa de Costa Rica establece como requisito para la realización de las obras públicas un estudio de impacto ambiental, que defina los efectos de la intervención sobre el territorio. Adicionalmente cuenta con otras leyes enlazadas que aportan disposiciones para la implementación de criterios de sostenibilidad.

El Decreto Ejecutivo 33411-H RLCA propicia los criterios de sostenibilidad para los acuerdos marco. La Ley de Gestión Integral de Residuos promueve que la Administración Nacional privilegie compras que incluyan materiales

reciclados, reutilizados o biodegradables. La Ley 8634, Ley Sistema de Banca para el Desarrollo, establece que la Banca para el desarrollo diseñará políticas para favorecer el tratamiento prioritario a proyectos impulsados por mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, jóvenes emprendedores, asociaciones de desarrollo, cooperativas y consorcios Pyme y proyectos promovidos en zonas de menor desarrollo relativo.

Por último el país, posee varios Planes de Desarrollo, entre ellos el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2019 – 2022, en el cual se plantea como objetivo “Implementar la adopción de patrones sostenibles de producción y consumo en la sociedad costarricense con el fin de incrementar la competitividad empresarial y los estilos de vida más sostenibles”²⁵.

Acciones para la implementación

La implementación de CPS en Costa Rica inicia con las actividades del Comité Directivo Nacional de Compras Públicas Sostenibles (CDCNS)²⁶, el cual se encuentra activo con la participación de representantes de entes concurrentes, realizando actividades de sensibilización/capacitación dirigidas a funcionarios del sector público, con el fin de propiciar la incorporación de criterios sostenibles y normas de calidad en los procedimientos de contratación pública. El CDNCS realiza sesiones periódicas, por lo general mensuales, con el fin de atender los compromisos plasmados en el Plan Anual Operativo, realizando aportes en el ámbito de sus especialidades y gestionando apoyo



técnico-profesional de otros especialistas, con el fin de atender los requerimientos de los entes de la administración pública.

En Costa Rica todas las entidades del sector público y privado se encuentran en posibilidad y deber de aportar al fortalecimiento de las CPS, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo 39310/2015, fomentando la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible de 2018²⁷. La citada política establece como objetivo “Implementar la incorporación gradual y priorizada de criterios de sostenibilidad (ambientales, sociales y económicos) en las adquisiciones del Estado, con el fin de dinamizar la oferta y demanda de bienes y servicios sostenibles en el país”. Este es sin duda un avance muy significativo por ser el único país en Latinoamérica con una Política de CPS formalmente oficializada por las diferentes autoridades involucradas en el proceso de implementación.

El CDNCS forma parte del equipo técnico de trabajo convocado por el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) de Costa Rica, en el cual convergen representantes de diversas entidades públicas y privadas, para trabajar sobre los ejes estratégicos definidos en la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible.

Dado el dinamismo del mercado costarricense, se requiere realizar una actualización permanente de los estudios de mercado, para identificar la capacidad real del mercado (oferta), para proveer productos sostenibles para la satisfacción de necesidades de la economía en su conjunto, considerando al sector público y privado.

En cuanto a la capacitación de los agentes de compras, Costa Rica permanece en actividad constante por medio del CDNCS y organismos de apoyo²⁸. Asimismo, el CDNCS responde a consultas (telefónicas, correos y oficios) presentados por diversos participantes de los procesos de compras públicas.

Adicionalmente se ofrece la posibilidad de consultar normativa y realizar capacitación virtual en CPS mediante la página web del Ministerio de Hacienda²⁹. Al cierre del año 2019 el país ha realizado 10 charlas de sensibilización como capacitaciones a 850 funcionarios del sector público, vinculados con materia de contratación administrativa y/o procesos relacionados como las CPS. Los esfuerzos para promover la incorporación de criterios sostenibles y normas de calidad en los procesos de contratación pública resultan relevantes para promover el fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios públicos relacionados –directa e indirectamente con los procesos de adquisiciones.

Costa Rica no reporta por el momento un mecanismo de monitoreo de reducción de costos de bienes sostenibles y tampoco cuenta con un presupuesto específico para la implementación de CPS. A pesar de su avance, de acuerdo a su autoanálisis, reconoce algunos vacíos y debilidades:

- *Poco control por la cantidad de sistemas de contratación en el país, vinculado a la diversificación de la normativa y a la descentralización operativa.*
- *Necesidad de fortalecimiento de la rectoría en Compras Públicas en el Ministerio de Hacienda.*
- *Desconocimiento general de los procesos de compras en la mayoría de las instituciones públicas nacionales.*

Herramientas

Costa Rica dispone de una Matriz de Evaluación de Criterios Sostenibles (MECS), la cual es una herramienta valiosa para evaluar el cumplimiento de criterios por parte de los proveedores en los procesos de CPS. Este instrumento considera el análisis del ciclo de vida producto y otros aspectos ambientales como el consumo de energía,

reciclaje de materiales, entre otros. Las instituciones del Gobierno Central de Costa Rica se encuentran obligadas a utilizarla, a la hora de elaborar sus documentos de contratación y de evaluar las ofertas.

Una herramienta relevante a destacar, es la creación y depuración de Fichas Técnicas realizadas gracias al trabajo del equipo conformado por personal de la Secretaría Técnica del CDNCS y personal técnico del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), el MINAE y Radiográfica Costarricense S.A. (RACSA); alcanzando la realización de más de 500 fichas para productos como congeladores, refrigeradores domésticos, luminarias y aires acondicionados, siendo las mismas de uso obligatorio para garantizar la adquisición de productos con certificados de eficiencia energética³⁰.

Por último, vale mencionar que el sector financiero, a través de la banca nacional comercial y la banca de desarrollo, favorece el tratamiento a proyectos impulsados por mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, jóvenes emprendedores, asociaciones de desarrollo, cooperativas y consorcios de pequeñas y microempresas, y proyectos promovidos en zonas de menor desarrollo relativo.

Monitoreo y medición

A pesar de la existencia de herramientas como la MECS, Costa Rica no cuenta actualmente con un mecanismo específico de monitoreo o medición de resultados ni para estimar ahorros en procesos de CPS, sin embargo, si se puede consultar los datos sobre procesos de CPS en su sistema electrónico de contratación pública, el cual es una forma de obtener datos oficiales sobre dichos procesos.

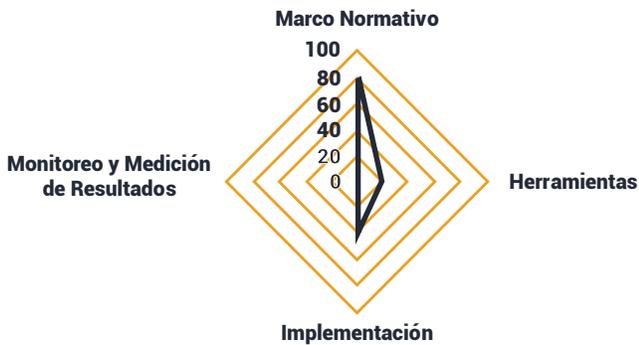
Nivel de implementación de CPS y alineación con los ODS

La existencia de disposiciones normativas de diferente rango, las acciones concretas y las herramientas técnicas para la implementación de CPS ubican a Costa Rica en un nivel 3 de avance.

El sólido marco normativo que facilita la incorporación de criterios de sostenibilidad en las contrataciones públicas, las herramientas relacionadas a las adquisiciones que garanticen eficiencia energética, la promoción de las MIPYMES, la capacitación a los proveedores para fomentar el desarrollo de un mercado sostenible en el país a través de las adquisiciones del Estado, muestran una clara alineación con los ODS 8 y 12, mientras que el fortalecimiento del sector financiero, a través de la banca nacional comercial y banca de desarrollo, para favorecer proyectos impulsados por mujeres contribuye al alcance del ODS 5.



ECUADOR



Marco Normativo

Ecuador, reconoce en su Constitución, Sección Segunda, Artículos 14 y 15: el “derecho fundamental de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir”; y que se “promoverá, en el sector público y privado, el uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto”. Se destaca, particularmente, que el Artículo 288 de la norma suprema, reconoce el poder de compra del Estado como un elemento estratégico y establece que las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social, priorizándose los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria.

Complementando el marco normativo para la implementación de criterios de sostenibilidad, se debe mencionar el Plan Nacional de Desarrollo “Toda Una Vida 2017 – 2021”³¹, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de

Contratación Pública y el Decreto Ejecutivo 1515 de Vigencia Tecnológica.

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas establece que en todos los procedimientos previstos en la normativa se preferirá al oferente de bienes, obras o servicios que incorpore mayor componente de origen ecuatoriano o a los actores de la Economía Popular y Solidaria y MIPYMES³². En este sentido, el Plan “Toda Una Vida 2017-2021” tiene entre sus principios la participación nacional, en donde se establece que los pliegos contendrán criterios de valoración que incentiven y promuevan la participación local y nacional, mediante un margen de preferencia para los proveedores de obras, bienes y servicios, incluidos la consultoría, de origen local y nacional, además de la preferencia a bienes, obras y servicios de origen ecuatoriano, así como a los actores de la economía popular y solidaria, micro, pequeñas y medianas empresas.

“El Estado ecuatoriano, con el fin de continuar con la consolidación de compras públicas que garanticen el mejor valor por dinero, procura seguir promoviendo CPS generando múltiples beneficios como la generación de ahorros financieros y energéticos, así como una mayor inclusión de la economía popular y solidaria representada por la Asociados a la Economía Popular y Solidaria (AEPS), temas de MIPYMES, el mejoramiento de los servicios ofrecidos y la contratación preferente por localidad”³³.

Actualmente, Ecuador se encuentra en un proceso de reforma de la Ley de Contrataciones,



la cual pretende ampliar el concepto de compras responsables y sostenibles, sin limitarlo al uso eficiente del agua y energía. Además, promueve la contratación de empresas locales y de productos alimenticios de origen nacional y establece que las contrataciones menores deberán ser adjudicadas preferentemente a las MYPES, para lo cual deberán verificar el registro de estas empresas que administra la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME).

Acciones para la implementación

Ecuador ha concentrado sus esfuerzos de CPS en las compras a producción nacional, al otorgarle prioridad a los AEPYS, a las MIPYMES y a la contratación preferente por localidad.

Cuenta también con un “catálogo inclusivo” en el que se incluyen servicios de mantenimiento, limpieza, preparación de alimentos, construcción, cafetería, entre otros. En cuanto a bienes, incluye productos textiles, alimenticios, calzado y metalmecánico, entre otros. Actualmente se encuentran realizando pruebas piloto de compras de innovación.

El Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), ente rector de las compras públicas, se encuentra promoviendo un programa de certificación de competencias a las personas que trabajan en contrataciones, aportando a su tecnificación. Esta certificación de competencias, cuenta con modalidad presencial y cursos de actualización virtual/presencial, enfocadas al manejo normativo integral de contratación pública. En el año 2018 el SERCOP ha capacitado a 7660 funcionarios públicos y 2684 trabajadores de empresas proveedoras del Estado³⁴.

La estrategia de monitoreo de reducción de costos de bienes o servicios sostenibles, de acuerdo con el reporte remitido por Ecuador, no ha sido desarrollada aún.

Ecuador, por el momento no cuenta con un listado de instituciones involucradas en el proceso de implementación de su estrategia de CPS.

No se reporta por el momento un presupuesto ni plazo de implementación específico para la implementación de la estrategia de CPS.

Herramientas

Una herramienta desarrollada por Ecuador para la implementación de CPS es la incorporación del principio de vigencia tecnológica en equipos informáticos, equipos de impresión, vehículos y equipos médicos para garantizar el cumplimiento efectivo para el cual fue adquirido, desde el momento de su incorporación al inventario por previsible de vida útil, con la posibilidad de adecuarse, integrarse, repotenciarse y reponerse, según el caso, de acuerdo con los avances científicos y tecnológicos.

Monitoreo y medición

No se reporta por el momento mecanismos de monitoreo, ni de medición de resultados de la implementación de la estrategia de CPS.

Nivel de implementación de CPS y alineación con los ODS

El Sistema Nacional de Contratación Pública ecuatoriano aplica diferentes tipos de preferencias relacionadas a la producción nacional y al desarrollo de las MIPYMES a nivel nacional y local. Gracias a los avances en los últimos años en materia de promoción a las empresas nacionales, inclusión social y principios de vigencia tecnológica que contribuyen a la sostenibilidad económica, social y ambiental se sitúa en nivel 3 de implementación de CPS, encontrándose alineado con los ODS números 8 y 12 con un respaldo normativo de alta jerarquía, como lo es la Constitución Nacional.



EL SALVADOR



Marco Normativo

La Constitución de la República de El Salvador³⁵ establece que “El Estado adoptará políticas de población con el fin de asegurar el mayor bienestar a los habitantes de la República”, reconoce que “Es deber del Estado proteger los recursos naturales, así como la diversidad e integridad del medio ambiente, para garantizar el desarrollo sostenible”³⁶. Estos mandatos son la base normativa para la incorporación de criterios de sostenibilidad en el proceso de contratación pública.

La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y su Reglamento (RELACAP), reconocen los criterios de eficiencia y calidad en los procesos de contratación de la Administración Pública, además de la responsabilidad de los solicitantes de determinar viabilidad social o ambiental necesaria para que la adquisición pueda realizarse. La LACAP, incorporó en marzo de 2019 a través del Decreto 240, una nueva disposición, la cual obliga a las instituciones a destinar el 25% de su presupuesto anual de compras para

adjudicar a las MIPYMES nacionales y el 10% a las MIPYMES dirigidas por mujeres.

La Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública 2019, es un documento de carácter ejecutivo, elaborado por el ente rector de las compras públicas, la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (UNAC) del Ministerio de Hacienda, es aprobada por el Ministro de Hacienda y finalmente por el Consejo de Ministros (Ejecutivo). Este documento incorpora criterios sostenibles en la contratación de obras, bienes y servicios que realiza el Estado, a través de los siguientes aspectos:

- *En las compras de bienes y servicios que la Administración Pública realiza debe garantizarse la relación calidad-precio, considerando en su decisión el mejor “valor económico”³⁷, con la finalidad de generar beneficios no sólo a la institución, sino también a la sociedad y a la economía, al mismo tiempo minimizando el daño al medio ambiente. Las CPS, pueden abordarse desde los aspectos ambientales y de responsabilidad social.*
- *Cumplir con criterios de eficiencia, transparencia, calidad y responsabilidad social y ambiental.*
- *Incluir en los instrumentos de contratación criterios sostenibles, mediante el establecimiento de requisitos y condiciones que propicien la protección del medio ambiente, procurando un equilibrio entre las condiciones de mercado y el presupuesto institucional.*



- *Priorizar la compra de productos con un ciclo de vida útil más largo, adquirir productos a granel, recargables, reutilizables o susceptibles de reparación. Así mismo deberá incorporarse la adecuada disposición final del producto para cuando sea necesario descartarlo.*

- *Adquirir bienes que cuenten con sus respectivos servicios de mantenimiento, con las garantías correspondientes y que cumplan adicionalmente con criterios de calidad, sostenibilidad y eficiencia energética, en los casos que sea aplicable.*

Algunos vacíos u obstáculos identificados son:

a) No existen disposiciones específicas en la ley de compras u otra ley que respalde a las CPS.

b) No existen un marco sancionatorio aplicable a la falta de promoción de las CPS.

Acciones para la implementación

En cuanto a las iniciativas o avances realizados por El Salvador en materia de CPS, pueden señalarse cronológicamente los siguientes:

- *En febrero del año 2015 la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones incluye normas que obligan la incorporación de criterios sostenibles en instrumentos de contratación.*

- *Durante los años 2017 y 2019 se elaboran Cartas de entendimiento entre la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) y la UNAC.*

- *En agosto del año 2017 se promueve la Campaña de incorporación de género (femenino-masculino) para identificar la participación de las empresas lideradas por mujeres en el Registro de Proveedores del sistema electrónico COMPRASAL.*

En materia de capacitación, el País ha realizado las siguientes acciones:

- *Capacitación del Manual de Compra de Equipos Energéticos Eficientes, en 13 jornadas de capacitación a más de 700 servidores públicos involucrados en las compras públicas.*

- *Capacitación del Instructivo No. 02/2015 “Normas para la incorporación de criterios sostenibles de responsabilidad social para la prevención y erradicación del trabajo infantil en las compras públicas”, con la participación de entidades compradoras y proveedores.*

- *Divulgación de la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones con el apartado de CPS a las unidades compradoras.*

En cuanto a las capacidades técnicas, los conocimientos previos en la temática son adquiridos mediante el apoyo de la RICG y sus talleres.

Respecto a las alianzas institucionales al interior del país, se pueden mencionar las siguientes:

- *Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales*

- *Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS)*

- *Departamento de Eficiencia Energética, Consejo Nacional de Energía (CNE)*

- *La Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Confederación Sindical de Trabajadoras y Trabajadores de El Salvador (CSTS)*

- *CONAMYPE*

- *FUNDEMAS ORG*

- *Superintendencia de Competencia (SC)*

En el año 2016, como parte de una asistencia técnica³⁸ realizada por la RICG con apoyo financiero del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC) de Canadá, se realizó un análisis de mercado para la implementación de CPS, en el que se identificó la priorización de las siguientes categorías de bienes y servicios conforme al contexto salvadoreño: (i) restaurantes y catering, (ii) equipo informático y accesorios, (iii) productos de papel, (iv) publicidad y (v) transporte de pasajeros.

A pesar de ello, todavía no existen plazos ni metas de implementación y aún no se definen los bienes o servicios con lo que comenzar. Tampoco existe un presupuesto específico para la implementación de la estrategia de CPS.

Herramientas

Podemos citar los siguientes instrumentos técnicos como herramientas adoptadas y en ejecución:

- *En el año 2014 se elabora y divulga del “Manual de Compra de Equipos Energéticos Eficientes” de la UNAC y el Departamento de Eficiencia Energética del CNE.*
- *El siguiente año se elabora el Instructivo No. 02/2015 “Normas para la incorporación de criterios sostenibles de responsabilidad social para la prevención y erradicación del trabajo infantil en las compras públicas”*
- *Se firma una carta de Entendimiento entre SC y la UNAC para promover la competencia de las MYPES en las compras públicas.*

Monitoreo y medición

No existe actualmente una estrategia para reducir o controlar los costos de los bienes y servicios sostenibles. Así mismo, no existe un mecanismo de monitoreo y medición de impacto de los avances de implementación de CPS.

Nivel de implementación de CPS y alineación con los ODS

El Salvador ha tenido un notable fortalecimiento en su marco normativo en los últimos años. Aunque las contrataciones públicas funcionan bajo la estructura de descentralización operativa, el ente rector ha hecho esfuerzos para que la centralización normativa alcance a las más de 300 instituciones públicas, incluidas las municipalidades y entidades autónomas o descentralizadas, lo que ha fomentado el interés por la sostenibilidad. El fortalecimiento institucional junto con valiosos documentos normativos como la Política de Compras que anualmente autoriza el Consejo de ministros y los instructivos en materia de erradicación del trabajo infantil nos indican nivel de compromiso 3 o avanzado en la implementación de CPS.

En cuanto a la alineación con los ODS, la inclusión de disposiciones en el marco normativo que garantizan un porcentaje del presupuesto de las instituciones públicas a las MIPYMES y una participación exclusiva a aquellas dirigidas por mujeres, contribuyen claramente con el objetivo 5, y el objetivo 8 por promover condiciones para lograr la igualdad de género, y fomentar el crecimiento económico sostenido a través de la promoción de las MIPYMES. Adicionalmente la existencia del Instructivo 02/2015 “Normas para la incorporación de criterios de sostenibilidad para la prevención y erradicación del trabajo infantil en las compras públicas” y de criterios de sustentabilidad en la una política anual de adquisiciones respaldan la alineación de la contratación pública salvadoreña con el objetivo 8, con énfasis en la creación de puestos de trabajo decente (erradicación del trabajo infantil) y el objetivo 12 relacionado con garantizar prácticas de CPS en el país.



GUATEMALA



Marco Normativo

Guatemala cuenta con la Ley de Contrataciones del Estado, no obstante, para promover el desarrollo productivo y económico en el país, se ha presentado la Iniciativa No. 5530 “Ley para el Fomento y Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa”, cuyo objeto es: “Promover el fomento y desarrollo de la MIPYMES productora de bienes y de la prestación de servicios, así como facilitar la formalización, el desarrollo competitivo y la generación de empleo”.

Esta ley contiene una disposición específica sobre la participación de la MIPYME como proveedora del Estado, en la que se indica que “Las instituciones y organismos del Estado, dentro de sus procesos de contratación, deberán tomar dentro los criterios de calificación que los bienes y servicios sean provistos por una MIPYME debidamente registrada en el sistema electrónico GUATECOMPRAS. Debiendo adjudicar por lo menos un quince por ciento (15%) del total de sus adquisiciones a la MIPYME”. Esto ha

sido desarrollado para contar con disposición normativa específica que promueva las compras públicas como motor de desarrollo.

En cuanto a su plan de desarrollo, Guatemala publicó la “Política General de Gobierno 2016-2020”³⁹ donde se adoptó el Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032⁴⁰, el cual establece la ruta y el horizonte de los gobiernos durante los próximos años, y orienta el desarrollo nacional teniendo en cuenta las prioridades sociales, económicas, ambientales, institucionales y territoriales.

Uno de los ejes de desarrollo del Plan es “Recursos naturales hoy y para el futuro” (capítulo 13), en el que se plantea que el desarrollo sostenible no puede concebirse sin una adecuada gestión del ambiente y los recursos naturales. Este eje expone la necesidad de proteger y potenciar los recursos naturales en equilibrio con el desarrollo social, cultural, económico y territorial, permitiendo satisfacer las demandas actuales y futuras de la población en condiciones de sostenibilidad, sobre todo ante el impacto de los fenómenos que la naturaleza presente.

A su vez, organiza las metas, resultados y lineamientos a partir de prioridades en lo referente a dicho eje de desarrollo de la siguiente manera:

- *Adaptación y mitigación al cambio climático.*
- *Conservación y uso sostenible de los bosques y la biodiversidad para la adaptación y mitigación frente al cambio climático.*



- *Gestión sostenible de los recursos hídricos para el logro de objetivos sociales, económicos y ambientales.*
- *Tecnificación agrícola y agricultura familiar para la seguridad alimentaria con pertinencia cultural, étnica y etaria.*
- *Ordenamiento territorial para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la producción agropecuaria, y la adaptación y mitigación frente al cambio climático.*
- *Producción agropecuaria para la seguridad alimentaria.*
- *Manejo integral y participativo de los desechos sólidos.*
- *Gestión sostenible de los sistemas marino-costeros, sitios Ramsar⁴¹ y sistemas lacustres y fluviales, considerando la pertinencia étnica, cultural y etaria.*
- *Incremento de la participación de la energía renovable en la matriz energética.*

Acciones para la implementación

Como parte de las acciones del estado guatemalteco se puede mencionar la iniciativa sobre inversión pública mediante obras para la cual, además de contemplar el “Dictamen sobre el Estudio de Impacto Ambiental”⁴², emitido por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, se está trabajando con COST-Iniciativa de transparencia en Infraestructura, que exige a las entidades licitantes incluir en sus proyectos el “Estudio de impacto ambiental”, que permita determinar los efectos que tendrá la inversión pública sobre el medio ambiente, con el objetivo de reducir el impacto de la inversión pública sobre la naturaleza. El estudio y el dictamen son requeridos por el sistema electrónico de compras públicas GUATECOMPRAS⁴³ al momento de realizar la

publicación de la convocatoria del concurso.

En lo que se refiere a bienes y servicios⁴⁴ no se cuenta con un instrumento o mecanismo para incluir criterios de sostenibilidad dentro del requerimiento de la compra, no obstante, Guatemala ha realizado los siguientes avances en materia de implementación de medidas amigables con el medioambiente:

- *Acuerdo Gubernativo 189-2019, el cual prohíbe el uso y distribución de productos plásticos desechables (bolsas de un solo uso, pajillas y vasos), e indica, en su artículo No. 2, un plazo de dos años para que todas las personas Individuales o Jurídicas sustituyan la utilización de dichos productos.*
- *Factura Electrónica Inversa (FEL) de la Superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala como medida para reducir el consumo de papel en la emisión de facturas. Con el fin de promover su uso, la Dirección General de Adquisiciones del Estado, solicitó a todas las entidades del Estado colocar dentro de las bases, en el caso de cotizaciones o licitaciones, que el pago al proveedor ganador se realizara con una factura FEL.*

Como parte de los desafíos y necesidades identificadas para implementar las CPS, la Dirección General de Adquisiciones del Estado busca el apoyo de la Superintendencia de Administración Tributaria, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, el Ministerio de Economía, y de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, con el fin de desarrollar un Plan de Acción en Compras Públicas Sostenibles.

No se cuenta, por el momento, con presupuesto específico para implementar CPS.



Herramientas

Guatemala no cuenta con un manual, guías o cursos de capacitación específicos para la implementación de CPS, ni ha realizado actividades de formación a sus funcionarios.

Monitoreo y medición

No se han reportado mecanismo de monitoreo y medición de impacto de los avances de implementación de CPS.

Nivel de implementación de CPS y alineación con los ODS

La Política General de Gobierno y el Plan Nacional, las disposiciones para la protección de bosques y biodiversidad, muestran una tendencia a la protección del medio ambiente y de los recursos naturales. Guatemala se ubica en un nivel 3 o avanzado en la implementación de CPS. La alineación con el objetivo número 12 se verifica a través de las iniciativas de sostenibilidad asociadas con la protección al medio ambiente, en particular las relativas a la ejecución de la inversión pública. Adicionalmente, el país está iniciando un proceso de reforma normativa, la cual incluye regulación específica para el fomento de las MIPYMES en las contrataciones públicas, lo que estaría contribuyendo adicionalmente a alinearse con el objetivo 8.



GUYANA



Nivel de implementación de CPS y alineación con los ODS

Debido a la iniciativa de reformar su marco normativo, la cual está en una fase inicial, Guyana se encuentra en un nivel bajo de avance o nivel 1 en la implementación de CPS, no pudiéndose determinar actualmente una alineación clara con los ODS.

Marco Normativo

Si bien Guyana posee la Ley de Contratación Pública⁴⁵, no cuenta actualmente con disposiciones específicas en CPS dentro de su marco normativo de contratación pública, ni con iniciativas para implementar criterios sostenibles a través de los procesos de contratación. No obstante, se han realizado recomendaciones para incluir criterios de CPS y otras medidas las cuales se encuentran actualmente con el Fiscal General de la Nación para su redacción.

Acciones para la implementación y Herramientas

En cuanto a las acciones de implementación, apoyo técnico de otras instituciones, herramientas de gestión, presupuesto asignado y el monitoreo y medición de su implementación de CPS, Guyana no reporta dato alguno.





HAITÍ



Marco Normativo

En Haití el capítulo dos del título nueve de la Constitución se refiere al medio ambiente. El artículo 253 de la Constitución establece que: “...el medio ambiente es el marco natural de la vida de las personas, por lo que las prácticas que podrían perturbar el equilibrio ecológico están estrictamente prohibidas”. La Ley de contratación pública, al tiempo que establece normas generales sobre contratación pública y acuerdos de concesión de servicios públicos, reconoce que la buena gobernanza y el desarrollo sostenible están respaldados, en particular, por la aplicación de procedimientos financieros transparentes.

Actualmente, Haití busca mejorar el sistema de contratación pública por medio de diversas iniciativas, por ejemplo, adoptó y publicó normas generales sobre contratación pública y los acuerdos de concesión de obras de servicio público, sustituyéndose el decreto de diciembre de 2004.

La evolución del marco normativo inicia en junio de 2009, hasta septiembre de 2013, periodo en

el cual se publicaron las órdenes de ejecución de la Ley de contratación pública, el Manual de Procedimientos, los documentos estándar de licitación de acuerdo con su naturaleza y un documento estándar para la evaluación de la licitación. No obstante, en Haití aún no se consideran disposiciones expresas de CPS en la preparación de estos documentos.

En el proceso de reforma actual en Haití, se tomarán iniciativas para introducir en la Ley y la normativa, medidas obligatorias relacionadas con la sostenibilidad para la adquisición de bienes, servicios y obras por parte de los compradores públicos.

Implementación, herramientas y monitoreo y medición

Haití no reporta por el momento acciones concretas, herramientas o instrumentos de monitoreo y medición a la fecha.

Nivel de implementación de CPS y alineación con los ODS

Aunque su etapa de avance en la implementación de CPS es inicial, se reconoce la protección al medio ambiente establecida en el marco normativo y su respaldo al desarrollo sostenible; por lo cual podemos ubicarlo en el Nivel 1 de avance y podemos concluir que, si bien el país busca incorporar criterios de sostenibilidad en sus contrataciones públicas, aún se encuentra en proceso por lo cual no se puede establecer una alineación con el cumplimiento de los ODS por el momento.





Honduras



Marco Normativo

En Honduras el marco normativo relacionado con sostenibilidad inicia con la Ley de Ambiente de Honduras, el Reglamento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, el acuerdo presidencial número 921-97, que en su artículo 5 (conceptos) establece: “Desarrollo sustentable o sostenido: Proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social y con la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo sustentado en el equilibrio ecológico.”

De forma específica, la Ley de Contratación del Estado declara de interés público, la capacidad y experiencia profesional existente en el país, afirmando que: “el Estado tomará las medidas necesarias y convenientes para que se realice la más amplia contratación de empresas y profesionales hondureños”⁴⁶. Adicionalmente, la Ley busca promover el crecimiento sostenido del país, regulando aspectos tales como la participación de

empresas nacionales como subcontratistas y la transferencia de conocimientos de las empresas y profesionales extranjeros a los nacionales (cuando este aspecto esté previsto en los términos de referencia)⁴⁷.

El Acuerdo Ejecutivo No.055-2002, Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, indica en el artículo 30, que los oferentes deberán presentar junto con su oferta, una constancia que acredite que se encuentran al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social. Asimismo, en el artículo 82 establece que, cuando se trata de contratación de obras públicas, esta se encuentra supeditada a la evaluación de impacto ambiental, cuando fuere requerido, y a licencia ambiental, en caso de corresponder⁴⁸.

Por otro lado, el Reglamento para el Manejo de Desechos Sólidos, Acuerdo 378-2001, establece primordialmente un criterio de sostenibilidad, en el caso que una municipalidad designe una empresa privada para la recolección y transporte de estos, la contratación deberá hacerse teniendo el municipio un Reglamento Interno que deberá contemplar el código de seguridad laboral de la Secretaría de Trabajo y las restricciones de este reglamento.

La Ley de Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en su Artículo 25, establece una cuota de hasta un 30% de sus presupuestos para las compras del Estado a ser adjudicadas a las MIPYMES.



Acciones para la Implementación

En cuanto a las iniciativas implementadas en Honduras, en el año 2012 se propuso crear un catálogo de “Compras Sociales”. En el año 2015 se realizó reunión con la Secretaria de Desarrollo Económico con el objetivo de impulsar nuevamente la incorporación del Catálogo de Compras Sociales.

Herramientas

Si bien se encuentran en una etapa incipiente, el país ha reportado que se han realizado estudios de etiquetas ecológicas de los productos que se podrían incluir en el catálogo electrónico.

Monitoreo y Medición

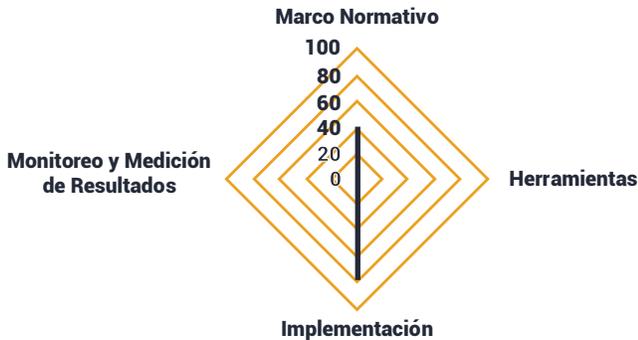
No hay reporte mecanismos de monitoreo y medición a la fecha.

Nivel de implementación de CPS y alineación con los ODS

Honduras cuenta con un nivel intermedio de avance en su implementación de CPS. El marco normativo, a pesar de estar disperso, cuenta con elementos como la Ley de Desarrollo de la Competitividad de las MIPYMES y el desarrollo del catálogo de compras sociales que representan un avance significativo. Este último aspecto junto con la incorporación específica de empresas y profesionales nacionales en los contratos adjudicados a empresas extranjeras y las disposiciones relativas a la seguridad social y la evaluación ambiental contribuyen a la alineación del país con los objetivos 8 y 12.



JAMAICA



Marco Normativo

El marco normativo en Jamaica lo conforma la Ley de Contratación Pública del año 2015, la enmienda a dicha ley del 2018⁴⁹, el Reglamento de Contratación Pública de 2018, la Política sobre Contratación Pública (Margen de Preferencia Nacional) de 2019 y la Política sobre Contratación Pública (Set Asides) 2019.

Con la llegada del nuevo siglo, Jamaica ha desarrollado un set de políticas destacadas en la materia, como la Política Ambiental de la Contratación Ecológica del Gobierno de Jamaica (GOJ); la Política de Evaluación Ambiental Estratégica (SEA); la Política de la industria de la construcción; la Política de Administración Ambiental y Directrices Visión 2030 Jamaica; el Proyecto de política sobre medidas de trato especial y diferenciado; además de las mencionadas anteriormente.

Acciones para la Implementación

No se puede proporcionar un plan de acción detallado para aplicar medidas de contratación

pública sostenible, dado que la Política aún se encuentra en fase de proyecto. No obstante, Jamaica destaca como objeto clave de la Ley de Contratación Pública recientemente promulgada y las Medidas de Trato Especial y Diferencial (SDMM), los siguientes elementos:

- a) Márgenes de preferencia nacionales (apoyo a MIPYMES)
- b) Compensaciones, para aquellos proveedores pertenecientes a grupos desfavorecidos.
- c) Partidas fijadas, las cuales se aplican para fortalecer a una clase de proveedores previamente identificada como objetivo y proporcionar así incentivos para una mayor participación de los agentes económicos desfavorecidos.

La Política sobre Contratación Pública (Margen de Preferencia Nacional) de 2019 y la Política sobre Contratación Pública (Set Asides) de 2019, que pondrán en práctica estas SDMM, se encuentran actualmente ante ambas Cámaras del Parlamento para presentación. Jamaica reconoce que la contratación pública sostenible, se encuentra asociada principalmente al enfoque “tradicional” de la contratación ecológica, esto se ilustra en la Política Ambiental del Gobierno de Jamaica (GOJ) para la Contratación Verde, de julio de 2001. La contratación verde en Jamaica es un enfoque estratégico para hacer que las operaciones gubernamentales sean más amigables económicamente, mediante el desarrollo de mecanismos de rendición de cuentas y marcos de monitoreo para apoyar la institucionalización de estas actividades.





Se trata de un enfoque interministerial de aplicación de tecnologías energéticamente eficientes y productos y prácticas ambientalmente preferidos en un proyecto multidisciplinario multianual diseñado para mejorar la eficiencia energética, reducir los residuos, mejorar la productividad de los trabajadores y ahorrar dinero. Jamaica ha desarrollado capacitación y creación de capacidad de profesionales de la contratación pública, proveedores/licitadores y todos los involucrados en la contratación para comprender la contratación sostenible y la importancia del análisis de costos del ciclo de vida. No se reporta por el momento un presupuesto específico asignado para implementar CPS.

Herramientas

No se identificaron herramientas específicas para la aplicación de CPS.

Monitoreo y Medición

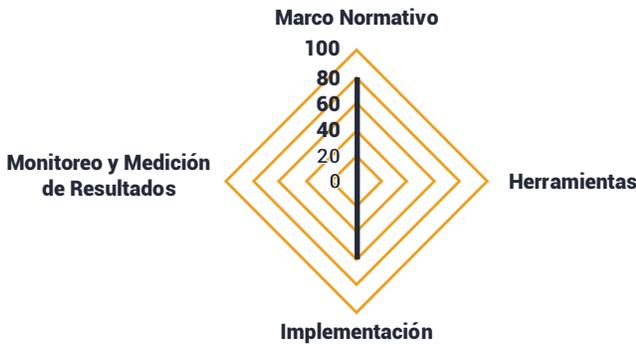
No reporta por el momento la adopción de método de medición y monitoreo.

Nivel de implementación de CPS y alineación con los ODS

Como en la mayoría de países, el marco normativo es un buen avance para el inicio de la implementación del proceso de CPS. Jamaica ha reportado diferente normativa entre ellas políticas relacionadas con la sostenibilidad, además del desarrollo de mecanismos de ahorro energético y nuevas estrategias de manejo de residuos, son elementos que permiten concluir que Jamaica está en un nivel 3 o avanzado en la implementación de las CPS. Esto, sumado al fortalecimiento de las MIPYMES y de proveedores de sectores vulnerables y el énfasis en la contratación verde muestran una alineación con los objetivos 8 y 12.



MÉXICO



Marco Normativo

En México, la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro de su Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024⁵⁰, incluye en uno de sus objetivos principales dentro del rediseño del Sistema Nacional de Compras Públicas, el impulso a las compras públicas con responsabilidad social y el desarrollo económico de las regiones:

Objetivo II. “Contribuir al desarrollo económico nacional a través de contrataciones públicas con abasto estratégico, así como responsabilidad social generando una mayor participación de proveedores.”

Para lograr este objetivo México propone dos estrategias, de las cuales una está directamente relacionada con el impulso de las compras públicas como motor del desarrollo:

Impulsar la participación de las MIPYMES, cooperativas y empresas con responsabilidad social en las contrataciones públicas.

Con la estrategia citada, este país busca

que las contrataciones públicas promuevan el bienestar de los pequeños productores, generando las condiciones para promover su desarrollo económico, buscando fortalecer y fomentar todas aquellas empresas ambiental, social y económicamente responsables a través de las contrataciones públicas.

En cuanto al marco normativo mexicano, se cita los principales documentos:

- *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.*
- *Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.*
- *Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.*
- *Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.*
- *Lineamientos para las adquisiciones de papel para uso de oficina por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.*
- *Circular que contiene los lineamientos generales relativos a los aspectos de sostenibilidad ambiental para las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.*
- *Decreto por el que se establecen diversas medidas en materia de adquisiciones, uso de papel y de la certificación de manejo sustentable de bosques por la Administración Pública Federal.*



México se encuentra en pleno proceso de reformas al marco normativo en materia de contrataciones públicas, donde se están estableciendo las bases para ampliar el alcance actual hacia todo el conjunto de implicaciones que conlleva el concepto de responsabilidad social en contrataciones públicas.

Se destaca el trabajo que se encuentra realizando junto al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), desarrollando una estrategia de contratación que incluya de una manera más activa a los productores indígenas, ayudando a su desarrollo económico y apoyando la sostenibilidad. Este sector de la población ofrece bienes y servicios que se producen de una manera sostenible y amigable con el medio ambiente.

En cuanto a otras entidades de apoyo a la implementación en México, podemos citar:

- *Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*
- *Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales*
- *INPI*
- *Comisión Nacional para el uso Eficiente de la Energía*
- *Comisión Nacional Forestal Sección Incendios Forestales*
- *Secretaría de Economía*
- *Coordinación de Estrategia Digital Nacional*
- *Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)*
- *Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER),*
- *Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)*

- *Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS).*

Acciones para la Implementación

Como se mencionó anteriormente, el país se encuentra desarrollando una colaboración con el INPI y la Secretaría de Economía, para elaborar estrategias y mecanismos a fin de impulsar la participación de las cooperativas y pequeñas empresas de grupos vulnerables con el objetivo de impulsar su formalización fiscal, capacitarlos y brindarles las condiciones necesarias para que se integren en el mercado de las compras públicas.

En cuanto a definición de metas, para la transformación del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, el objetivo es que al menos 50% de los contratos adjudicados por la Administración Pública Federal del Gobierno de México sean asignados a MIPYMES o empresas con responsabilidad social.

México ya tiene identificados 10 bienes y 5 servicios como susceptibles a incorporárseles criterios de sostenibilidad, aunque aún se deben revisar para evaluar si son adecuados a la política de la administración actual. México además tiene un sólido programa de apoyo a las MIPYMES, la utilización de la Banca de Desarrollo por medio de Nacional Financiera (NAFIN) permite obtener el pronto pago a los proveedores del Estado, a través de la negociación electrónica de sus facturas con el Estado, lo cual facilita e incentiva la participación de las MIPYMES.

Adicionalmente, México forma parte de la Alianza del Pacífico (AP), acuerdo que busca fomentar la integración regional de la Producción y el Consumo Sustentable (PyCS). México no cuenta con presupuesto específico para implementar CPS.



Herramientas

Si bien cuenta con un marco normativo diverso, el que incluye criterios de sostenibilidad, no se relevó la existencia de un manual específico ni fichas para CPS.

Monitoreo y Medición

En relación con las, estrategias de reducción de costos, de comunicación, medición de impacto y monitoreo, México espera la ejecución de los proyectos sobre los bienes y servicios seleccionados para poder estimar estos puntos.

Nivel de implementación de CPS y alineación con los ODS

De acuerdo con su base normativa en materia medioambiental, MIPYMES y otras reportadas que contienen criterios de sostenibilidad, tales como uso eficiente energético y reciclaje, para ser aplicados a las contrataciones públicas y considerando público de circulares, lineamientos y otros instrumentos que ya están en vigencia y aplicación, y su avance en la implementación por acciones concretas, se puede ubicar a México en un nivel 3 o alto de avance en la implementación de CPS.

En relación con las acciones implementadas, se destaca el fortalecimiento de las MIPYMES, la promoción del empleo de personas discapacitadas o de grupos vulnerables, y de cooperativas, generando las condiciones para promover su desarrollo económico, buscando fortalecer y fomentar las tres dimensiones de las CPS, medioambiental, responsabilidad social y económica; de forma coordinada con otras instituciones gubernamentales. Por ende, se considera que el país se encuentra alineado fuertemente al ODS número 8 y en menor medida al 12. La alianza con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) permite visualizar una alineación con el objetivo 5.



NICARAGUA



Marco Normativo

Inicialmente la Constitución Política de Nicaragua, contiene una disposición sobre la necesidad de adoptar patrones de producción y consumo que garanticen la vitalidad y la integridad de la madre tierra, la equidad social en la humanidad, el consumo responsable y solidario y el buen vivir comunitario⁵¹.

Así mismo, resulta interesante destacar que Nicaragua es uno de los pocos países que tiene el concepto de compras públicas sostenibles definido en su ley de contrataciones públicas, Art 2 Definiciones: “Compra Pública Sostenible: Consiste en la integración por parte de las Entidades y Organismos del Sector Público de aspectos sociales, éticos y ambientales en las especificaciones técnicas mínimas, en los criterios de selección objetiva y en las condiciones de ejecución de los contratos administrativos, los que deberán estar claramente incluidos en los pliegos de bases y condiciones”. No obstante, esta definición no obliga la incorporación de criterios en los documentos de licitación. Por otro lado, el Programa Nacional de Desarrollo

Humano 2018-2021⁵² tiene dentro de sus principales ejes el desarrollo social, la equidad de género, el desarrollo socio productivo y políticas ambientales y de protección de los recursos naturales; teniendo como eje transversal establecer un cambio progresivo en la calidad de vida.

Basados en lo anterior, el desarrollo coherente ha encaminado acciones hacia la innovación y la sostenibilidad, lo que promueve el crecimiento responsable en el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.

Adicionalmente, la Estrategia Nacional Vivir Limpio, Vivir Sano, Vivir Bonito, ¡Vivir Bien! en su lineamiento No.9 promueve en los municipios y comunidades vivir con normas de consumo y eliminación de desechos, que respondan a conductas juiciosas y respetuosas de los Derechos Naturales, Ambientales, Culturales, Personales, Familiares y Comunitarios, que promueven una nación mejor. Las disposiciones antes consideradas abren oportunidades para establecer las bases o los pasos necesarios para implementar el desarrollo de CPS pero es importante contar con apoyo externo en materia técnica, financiera, tecnológica.

En obras públicas, la Ley de contrataciones administrativas establece que debe considerarse en el estudio previo⁵³ las condiciones de impacto ambiental en materia de suelos, entre otros. Por otra parte, en los pliegos de bases y condiciones, las entidades solicitan certificaciones o constancias de seguridad social patronal (pago de seguro social a los trabajadores), del resguardo de



normas de higiene, seguridad y protección tanto para los trabajadores como para los terceros beneficiados. El cumplimiento por parte de los contratistas del Estado de las obligaciones de seguridad social y previsual se puede considerar una herramienta adicional de garantizar la sostenibilidad social.

La Ley de Contrataciones Administrativas y la Ley de Contrataciones Administrativas Municipales, establecen la facultad del Órgano Rector del Sistema de Administración de Contrataciones, de diseñar, elaborar, difundir políticas o normativas, en las que se incluyan directrices que contemplen aspectos técnicos, económicos y sociales para la compra sostenible.

Acciones para la Implementación

Durante el año 2015, por orientaciones de la Dirección Superior del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y a solicitud del Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARENA), se inició un proceso de coordinación interinstitucional, en el cual se estableció que el equipo de la Dirección General de Contrataciones del Estado (DGCE) sea la contraparte de MARENA, para la redacción de un documento borrador denominado: “Diagnóstico y Estrategia para la Implementación de un Sistema de Compras Públicas Sostenibles”.

El trabajo enfatiza la necesidad de un diagnóstico actual, y posterior elaboración de una política pública y una estrategia para su implementación, para lo que se estima, se requiere financiamiento externo. Actualmente, el documento se encuentra en la Dirección Superior de cada Ministerio para su aprobación.

Herramientas, Monitoreo y Medición

Nicaragua aún no reporta herramientas para la implementación de CPS, ni tampoco sistemas de medición o monitoreo.

Nivel de implementación de CPS y alineación con los ODS

Basados en la revisión de los aspectos básicos del marco normativo, considerando que el concepto de CPS se encuentra incluido en su Ley de contrataciones y que cuenta con Programa de Desarrollo Humano que contiene elementos fundamentales como la igualdad de género, el desarrollo de las MIPYMES y la protección y el cuidado del medioambiente, podemos ubicar a Nicaragua en un nivel 2 de avance en la implementación de CPS, alineado con los ODS 5, 8 y 12.



PANAMÁ



Marco Normativo

El concepto de desarrollo sostenible aparece desarrollado en la Constitución de la República de Panamá, base normativa que es utilizada para impulsar las compras sostenibles. El país cuenta con regulación en materia de protección al medioambiente, aunque considera encontrarse en etapa inicial de implementación de CPS.

Dentro las acciones ya encaminadas, se han introducido mejoras en el marco normativo⁵⁴, específicamente sobre normas que impulsan la promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas, a las que se le otorga preferencia en criterios de desempate; el uso eficiente del agua y energía⁵⁵; la construcción de un sistema de responsabilidad social y sostenibilidad, procurando el desarrollo de políticas que permitan la protección comunitaria y medioambiental de Panamá y sus ciudadanos⁵⁶. Sin embargo, aún quedan por incorporar criterios sostenibles, sociales, ambientales, de derechos humanos y éticos en los procedimientos de adquisición pública,

que podrían robustecer aún más el marco normativo en materia de CPS.

Por su parte, el Reglamento de contrataciones de la Autoridad del Canal de Panamá (Acuerdo 24 de 4 de octubre de 1999), en su artículo 25 señala que el plan de adquisición considerará requisitos de seguridad y medio ambiente. Panamá reporta que en la actualidad existen iniciativas para incentivar compras responsables y sostenibles que se han presentado ante la Asamblea Nacional de Diputados de Panamá, un proyecto para modificar la Ley de Contratación Pública vigente, impulsando la promoción de compras socialmente responsables y sostenibles. En dicho proyecto, se prevé que la Dirección General de Contrataciones Públicas de Panamá establezca y gestione políticas públicas que incentiven a las entidades del Estado a incorporar en sus procedimientos de compras, criterios de sostenibilidad, eficiencia energética e innovación, así como aspectos sociales y éticos.

El país está comprometido en la ejecución del Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado “Panamá 20-30”⁵⁷ focalizado en el cumplimiento de los ODS del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para enfrentar los retos relativos a los recursos naturales, el cambio climático, el cambio demográfico, la globalización y la inclusión social. Especial mención se hace de la disposición incluida en la Ley de Contrataciones Públicas panameña que establece la promoción de la participación competitiva de las micro, pequeñas y medianas empresas en determinados actos



de selección de contratista que realicen las instituciones públicas.

Se reconoce que la protección de los recursos naturales requiere el uso eficiente del agua y la energía, lo que implica que las entidades licitantes deben cumplir con el índice para la eficiencia energética normado y reglamentado por la autoridad competente al adquirir equipos para estos fines.

Acciones para la Implementación

En relación a las acciones realizadas por Panamá, se destaca haber conformado equipo con instituciones como el Ministerio de Ambiente, la Secretaría Nacional de Energía, la Autoridad de la Micro Pequeña y Mediana Empresa, el Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES), el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Comercio e Industrias, el PNUD, la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresas y la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá y la Cámara Panameña de Desarrollo Social (CAPADESO), con los cuales busca iniciar un plan piloto para uso de eficiencia energética.

Aunque no cuentan con análisis de mercado que identifiquen los productos o servicios iniciales, señalan como una de sus metas establecer, gestionar y divulgar políticas públicas que, obliguen a la incorporación de criterios de sostenibilidad, eficiencia energética e innovación; así como aspectos sociales y éticos en los instrumentos de contratación de obras, bienes y servicios. Panamá ha reportado realizar capacitaciones para los funcionarios encargados de las compras públicas, para integrar criterios de sostenibilidad. Actualmente no se establece plazos de implementación de las CPS.

Herramientas

No se han reportado herramientas específicas.

Monitoreo y Medición

En cuanto a estrategias para reducir o controlar los costos de los bienes y servicios sostenibles, y al desarrollo de los sistemas o mecanismos de monitoreo y medición, Panamá no reporta avances específicos.

Nivel de implementación de CPS y alineación con los ODS

Se han realizado los primeros pasos para una reforma normativa integral, la cual permite incorporar criterios de sostenibilidad y ejecutar procesos de CPS. Considerando la integración entre el documento del Plan Estratégico Panamá 2030, la disposición de la Ley de incorporar a las MIPYMES a las contrataciones públicas y la normativa de protección del medioambiente, se puede ubicar a Panamá en un nivel 3 de avance en su implementación de CPS y establecer una alineación con el cumplimiento de los objetivos 8 y 12 de desarrollo sostenible.



PARAGUAY



Marco Normativo

Paraguay cuenta como normativa primaria la Ley de Contrataciones Públicas (2051/03), la cual en su artículo 4 permite la incorporación de criterios de sostenibilidad⁵⁸, en el artículo 7 fomenta la incorporación de las micro y pequeñas empresas a las compras públicas, y en el artículo 16 establece la consolidación de adquisiciones para obtener mejores condiciones de calidad, precio y oportunidad en los bienes, obras y servicios adquiridos.

Lo anterior se complementa con una Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) 1675/10 por la cual se aprueba la Política de Compras Públicas Sostenibles.

Un obstáculo legal identificado por Paraguay es el sistema de evaluación cumple-no cumple en los procesos de contratación pública, lo cual dificulta la incorporación gradual de criterios sostenibles mediante la asignación de puntos extras.

Acciones para la Implementación

En cuanto a las acciones para la implementación, se han identificado como órganos claves internos la Dirección de Desarrollo e Información Estratégica, Dirección de Normas y Control, Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Capacitación. Otras agencias gubernamentales involucradas son el Ministerio de Industria, el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Trabajo, la Secretaría de la Mujer y la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad. Se han incorporan además actores del sector privado como la Unión Industrial Paraguaya, gremios por sectores y el Centro de Ecoeficiencia (CECOEF) de la Asociación Paraguaya para la Calidad, así como organismos y redes internacionales como la RICG, el International Institute for Sustainable Development (IISD) y el IDRC.

Adicionalmente se cuenta con un informe análisis del mercado nacional para rubros de productos derivados de madera (mobiliarios y papel de impresión) y sanitarios, elaborado con apoyo del Proyecto SPPEL de la ONU Medio Ambiente. Los 5 grupos de productos analizados por Paraguay son: materiales y productos de papel, suministros, componentes y accesorios eléctricos, equipos y suministros de limpieza y equipos accesorios y suministros de oficina.

La actualización de la redacción de los pliegos estándares permite que, a partir del 2020, el 100% de los procesos licitatorios cuenten con criterios de sostenibilidad generales,



e incluso se incluyeron lineamientos en cuanto a Conducta Empresarial Responsables que impactan también en el 100% de los procesos licitatorios⁵⁹.

Mediante la implementación del “ícono sostenible” se logra dar mayor visibilidad a las cláusulas, criterios y requisitos sostenibles establecidos en los pliegos, ya sean éstos de carácter obligatorio (por formar parte de secciones estándares del pliego) o de inclusión voluntaria por parte de las convocantes.

Paraguay ha lanzado una serie de licitaciones piloto que fueron exitosas y se están transformando en prácticas normales de compras públicas. Entre otros se encuentra la licitación piloto llevada a cabo con el IISD, con apoyo del IDRC y la OEA, para la construcción de viviendas sociales y la capacitación sobre iluminación interior.

Asimismo, se encuentran avanzando en mecanismos de compra de producción nacional con márgenes de preferencia y compras por ítem. El apoyo a las MIPYMES ha contribuido a realizar sinergias con instituciones de financiamiento, mejorar el sistema de pagos y realizar capacitaciones a los proveedores⁶⁰.

Toda la información de procesos de CPS se incluye en su sitio exclusivo dentro del Portal de la DNCP a través del cual se difunde la información clave. La DNCP cuenta con Certificación ISO 14001 (Sistemas de Gestión Ambiental) y con un “bosque” en un parque nacional como parte de la estrategia de concientizar con el ejemplo.

El país destaca las siguientes acciones de implementación:

1. Estratégicas:

- *Emisión de Política de CPS. Se aprobó una nueva y actualizada Política de Compras Públicas Sostenibles, la que considera las 3*

dimensiones de la sostenibilidad (ambiental, económica y social) e incluye el principio de valor por dinero y conceptos como, economía circular, compras públicas innovadoras y conducta empresarial responsable.

- *Compromiso de alta gerencia: Certificación ISO 14.000 Gestión Ambiental en la DNCP.*

- *Sensibilización y comunicación.*

- *Alianzas estratégicas: ITAIPU Binacional, Viceministerio de MIPYMES, Procicla.*

2. Operativas:

- *Capacitación a compradores.*

- *Desarrollo de vendedores.*

- *FINANPYME: convenio con entidades financieras del sector privado.*

- *Beneficios para MIPYMES en la Subasta a la Baja Electrónica*

- *Capacitaciones mensuales a MIPYMES:*

- *Programa de desarrollo de proveedores: Criterios sostenibles estándares por rubro, manuales para Unidades de Compra.*

- *Evaluación y análisis de obligatoriedad.*

- *Casos exitosos en Paraguay:*

- ✓ *Compra de Resmas de papel por Convenio Marco (obligatorio)*

- ✓ *Pliego Estándar para Servicio de Limpieza (obligatorio)*

- ✓ *Pliego Estándar para Servicio de Seguridad y Vigilancia (obligatorio)*

- ✓ *Compra de frazadas para reclusos de fabricantes indígenas*
- ✓ *Construcción de viviendas sociales*
- ✓ *Proceso de compra simplificado y políticas nacionales que promueven la integración de agricultores familiares locales a la compra pública a través de los procesos de adquisición de alimentación (obligatorio).*
- ✓ *Mecanismo de compra por ítems para bienes de producción nacional (obligatorio).*

Por otra parte, se realizan capacitaciones mensuales a MIPYMES proveedoras, y jornadas de capacitación en el interior del país dirigidas a MIPYMES no proveedoras. También se han realizado capacitaciones para introducir el concepto e importancia de la sostenibilidad en los agentes de compras. Operativamente se ha impartido capacitación a compradores, se realizaron cursos sobre CPS al 100% de las Unidades de Compra de las entidades del Estado, como parte de un “Desarrollo de Proveedores”. Adicionalmente se ha considerado el desarrollo de los proveedores, a través de incentivos tales como:

- *FINANPYME: Convenio con entidades financieras del sector privado. Se provee información para facilitar acceso a créditos a las MIPYMES.*
- *Beneficios para MIPYMES en la subasta a la baja electrónica.*
- *Capacitaciones mensuales a MIPYMES.*
- *Programa de desarrollo de proveedores por medio de talleres, con el objetivo de potenciar su gestión en tres dimensiones (económica, social y ambiental).*

Actualmente Paraguay no cuenta con una asignación de presupuesto específico para implementar CPS.

Herramientas

La estrategia para reducir o controlar los costos de los bienes y servicios que utiliza Paraguay es a través de la aplicación del mecanismo de contratación por catálogos electrónicos en los Convenios Marco, así como con la Subasta Inversa.

Monitoreo y Medición

Se observa en el reporte de Paraguay que para medir y monitorear su avance en la implementación de CPS, basa su medición en los porcentajes de adjudicaciones sostenibles (en cantidad y monto) en relación con la meta propuesta.

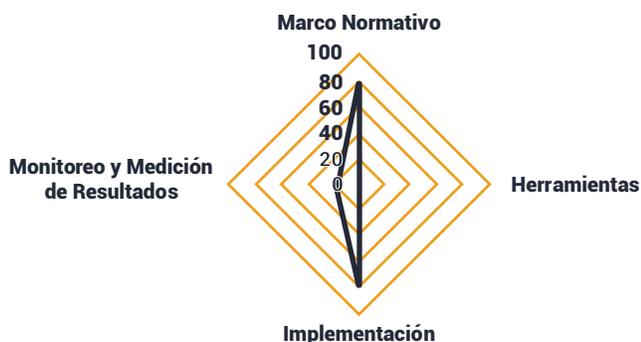
Nivel de implementación de CPS y alineación con los ODS

El marco normativo es un buen pilar para Paraguay, las acciones realizadas son sustanciales, cuenta con herramientas de implementación y con un mecanismo de medición y monitoreo de CPS, adicional se destaca que poseen un espacio específico para CPS en el portal de la DNCP por lo que se puede ubicar en un nivel 3 o alto de avance de implementación de CPS.

Adicionalmente está en ejecución del Plan de Desarrollo 2030, el cual cuenta con una Comisión de Implementación de la Agenda 2030, que busca asegurar la transparencia y eficiencia de la gestión y del gasto público, cuanta con disposiciones legales expresas que permiten claramente aplicar criterios de sostenibilidad en las contrataciones públicas, tomando como premisas las mejores condiciones de calidad, precio y oportunidad, observándose una alineación clara con los ODS número 8 y 12.



PERÚ



Marco Normativo

En Perú las compras públicas se rigen por la Ley de Contrataciones del Estado y su respectivo reglamento, vigentes desde el 30 de enero de 2019. Estas normas se encuentran orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de obras, bienes y servicios, de tal manera que se efectúen de forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad.

La mencionada Ley incluye el Principio de Sostenibilidad Ambiental y Social, señalando al respecto que “En el diseño y desarrollo de los procesos de contratación pública se consideran criterios y prácticas que permitan contribuir tanto a la protección medioambiental como social y al desarrollo humano”. El Reglamento de dicha Ley establece que, durante la elaboración del requerimiento, las entidades públicas podrían incluir características y/o requisitos funcionales relativos a la sostenibilidad ambiental y social. Por su parte, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Perú otorga

preferencia, en caso de empate de ofertas, a MIPYMES integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas.

Acciones para la Implementación

Una de las formas de unificar la aplicación de criterios de sostenibilidad es una acción llevada a cabo por el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE), que ha divulgado los documentos estandarizados para los procesos de compras públicas, las bases estándar aprobadas, que contienen valiosos factores de evaluación tales como la protección social y desarrollo humano, la contratación de personas con discapacidad y la certificación como “Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer”, así como la sostenibilidad ambiental y social.

Un mecanismo de presión y cumplimiento de las obligaciones sostenibles de carácter social en el Perú consiste en aplicar el Decreto Supremo 003-2002 TR, Disposiciones transitorias y finales, primera, en cuanto a terminar el contrato celebrado entre el organismo público por algún incumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales del contratista⁶¹.

Las instituciones de apoyo vinculadas son el Comité Directivo del Proyecto de Compra Pública Sostenible y Eco Etiquetado (SPPEL, por sus siglas en inglés) cuenta con la participación de representantes de cinco entidades públicas: Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Trabajo



y Promoción del Empleo (MTPE) y el OSCE.

Otro aspecto importante en el Perú es el proyecto Alianza del Pacífico, del cual forma parte y cuenta con la participación de representantes de cuatro entidades públicas: Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el OSCE.

Bajo el proyecto “Estimulando la Oferta y la Demanda de Productos Sostenibles a través de las Compras Públicas Sostenibles y Eco-etiquetado-SPPEL”, financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Perú ha realizado el análisis de mercado de cuatro productos priorizados: (i) papel, (ii) mobiliario de madera y melamina, (iii) servicio de vigilancia y (iv) servicio de limpieza, a fin de corroborar la existencia de oferta de estos productos y servicios que cumplan con criterios de sostenibilidad, así como verificar la existencia en el mercado de los medios de verificación de dichos criterios.

También cuenta con un plan preliminar de acción de CPS en el cual se definieron las metas y plazos para la implementación de CPS en el país, como meta se fija criterios de sostenibilidad ambiental y social para los servicios de limpieza y vigilancia.

En cuanto a las capacitaciones, OSCE capacitó durante todo el año 2019 a 31.664 personas⁶², tanto a los operadores de la norma de contrataciones como al público interesado en conocer cómo se realizan las compras en el Estado. En dichas capacitaciones se desarrollan diversos temas, entre ellos, “Factores de evaluación”, los cuales incluyen criterios de sostenibilidad ambiental y social.

Un dato relevante de Perú en el 2015 es el proyecto “Integración Regional para el Fomento de la Producción y Consumo Sustentables en la Alianza del Pacífico (AP)”, el cual busca fomentar

la integración regional de la Producción y el Consumo Sustentable (PyCS) en países de la Alianza a partir de la experiencia de Chile y México, siendo los países cooperantes México, Chile y Alemania, así como los países beneficiarios Perú y Colombia. En este marco se llevaron a cabo estudios para proponer productos y servicios estratégicos y comunes en los países de la Alianza, identificándose tres productos (mobiliario, papel de impresión y copiado y vehículos) y dos servicios comunes (servicio de alimentación y servicios de impresión), así como detallar los criterios sostenibles a ser requeridos y metodología para su implementación.

El presupuesto aproximado de implementación de CPS es de US\$164,308, conformado por el aporte monetario del PNUMA, que asciende a US\$74.206 y la contribución en especie por parte de Perú, proveniente del Ministerio del Ambiente y el OSCE, por el valor de US\$90,102.

Herramientas

En Perú no se han desarrollado estrategias para reducir o controlar los costos de los bienes y servicios.

Monitoreo y Medición

Para el monitoreo y medición, Perú usa los factores de evaluación referidos a la sostenibilidad ambiental y social considerando:

1. Demanda: Las entidades que incorporan los factores de evaluación sobre sostenibilidad ambiental y social.
2. Oferta: Los proveedores que acreditan el cumplimiento de los factores de evaluación sobre sostenibilidad ambiental y social (diciembre 2020).



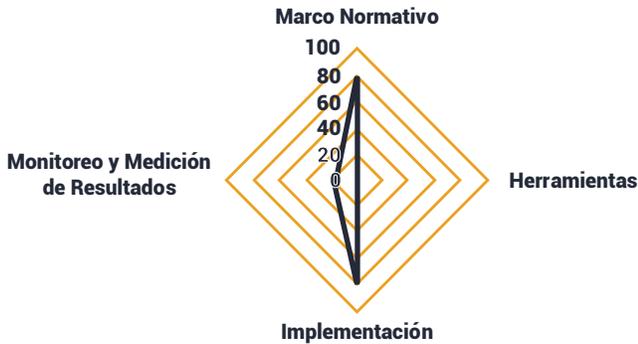
Nivel de implementación de CPS y alineación con los ODS

Perú tiene una diversa normativa vinculada con la sostenibilidad, en todos sus niveles, ley, reglamento, políticas, documentos estandarizados y convenios internacionales, siendo el actor clave la OSCE como organismo supervisor, el cual se encarga de los programas de capacitación y divulgación que hace más fácil la ejecución de los procesos de CPS.

De acuerdo con su normativa encaminada a la conservación del medioambiente y al fortalecimiento de la participación y desarrollo de las MIPYMES y particularmente la implementación de la certificación como el “Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer”, podemos ubicar a Perú en el nivel 3 o alto de implementación de las CPS, alineado con el cumplimiento de los ODS números 5, 8 y 12.



REPÚBLICA DOMINICANA



Marco Normativo

En el caso de la República Dominicana, se reportan avances considerables en el tema, su Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo establece como objetivo elevar la calidad del gasto público, asignando prioridad a la dimensión social del desarrollo humano, entre otros mecanismos. República Dominicana incorpora la sostenibilidad ambiental en la gestión estatal, a través de compras estatales con prácticas de consumo y aprovechamiento sostenibles. El Plan Estratégico del ente rector de las compras públicas, la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) tiene como uno de sus ejes la “Promoción del acceso inclusivo al mercado de CPS desde la perspectiva económica, social y medioambiental”.

Su marco legal se basa en la Constitución de la República, la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo, la Ley Sobre Compras y Contrataciones, sus modificaciones y su reglamento de aplicación, la Ley sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Ley del Régimen Regulatorio para el Desarrollo y

Competitividad de las MIPYMES, entre otras.

Sin embargo el país ha manifestado como un obstáculo, la dispersión de las normativas en materia de CPS, en normas de distinto rango legal, y la modificación pendiente de la Ley de Compras para que se incorporen criterios vinculantes y explícitos de sostenibilidad ambiental⁶³.

Acciones para la Implementación

Las principales acciones llevadas a cabo en República Dominicana para la implementación de CPS son:

- *Emisión del Decreto compras exclusivas de productos agropecuarios lo cual representa un avance para el país en el acceso al mercado público de agricultores familiares y pequeños agricultores.*
- *Sistema de precalificación para los productores pequeños y familiares de hasta un año, eliminación de garantías de mantenimiento o seriedad de la oferta, pago preferencial, procedimientos dirigidos y regionalizados, etc.*
- *Plan Estratégico DGCP para fomentar la transparencia, la igualdad de oportunidades, así como el menor impacto ambiental de los bienes y servicios adquiridos, considerando el ciclo de vida del producto.*
- *Iniciativas para la ejecución del Plan Nacional de CPS:*



- Piloto de CPS de equipos electrónicos 2017.
- Creación del borrador de la norma de contrataciones públicas sostenibles.
- Capacitaciones a las unidades de compras de las instituciones públicas y los proveedores del Estado, etc.
- Reducción de la cantidad de papel, tiempo, logística, emisión de gases de carbono, etc. a través del portal transaccional, por parte de las unidades de compras y de proveedores para realizar sus ofertas a través del portal.

El equipo de implementación se conforma por Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Agricultura, ECORED, CONADIS, INDOCAL.

Las estrategias de comunicación y capacitación sobre CPS a los proveedores se vuelven factores muy importantes para la divulgación de las CPS. En el caso de República Dominicana se realizan en el marco de rueda de negocios, como ejemplo se puede citar una capacitación junto a la Red Nacional de Apoyo Empresarial ECORED en 2019 y un piloto de Responsabilidad Social para proveedores (10 proveedores). El Plan de comunicaciones de la DGCP 2019, incluyó publicaciones en redes sociales y medios, sobre CPS, la institución asumió una perspectiva más verde en sus redes, videos, datos, incorporó estadísticas sobre ODS, impactos ambientales, y estrategias para la adquisición de bienes y servicios que cumplan criterios ambientales.

En materia de capacitación interna el ente rector de la República Dominicana se enfoca principalmente en las unidades de compras. Se realizó un taller con definiciones básicas, importancia e incidencia de las CPS como motor de desarrollo y cumplimiento de los ODS, y con estrategias de la sensibilización a proveedores, se incorporó información básica sobre CPS y un video educativo.

En cuanto a su presupuesto de implementación, reporta \$500,000 pesos dominicanos al mes (US\$10,000.00), considerando las capacitaciones en todo el territorio nacional para sensibilización del Decreto 168-19 y la articulación y puesta en marcha de acciones para favorecer a los agricultores familiares y pequeños productores, talleres de capacitación de compras sostenibles.

Herramientas

República Dominicana no ha reportado estrategias específicas para reducir o controlar los costos de los bienes y servicios sostenibles.

Monitoreo y Medición

En el informe República Dominicana reportó como un mecanismo de medición y monitoreo la recolección y distribución de información sobre adjudicaciones con perspectiva de género (mujeres) y MIPYMES.

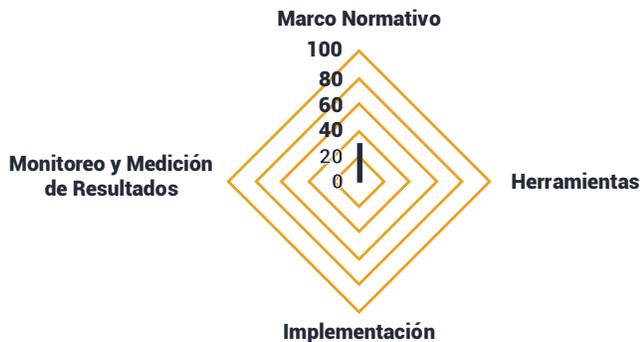
Nivel de implementación de CPS y alineación con los ODS

Tal como lo manifiesta en su reporte “República Dominicana se concentró especialmente en identificar barreras de acceso y eliminarlas, realizar estudios de mercado y de datos estadísticos, lograr transparencia de los procesos, incluir perspectiva de género, tener un enfoque de impacto social, dar asistencia técnica y capacitaciones a los actores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP),”⁶⁴.

Por lo anterior sitúa a República Dominicana en un nivel 3 o alto en la implementación de CPS y fuertemente alineada con los objetivos 5, 8 y 12.



SURINAME



Marco Normativo

Suriname se encuentra elaborando el marco normativo en materia de contratación pública. Hasta el momento, un grupo de trabajo ha redactado un proyecto de ley, con asistencia técnica del BID. Todos los principios fundamentales de la Contratación Pública y algunos criterios de Contratación Sostenible han sido incorporados en este proyecto de ley. El documento se sometió al Parlamento para su aprobación en junio de 2018, y aún se encuentra en proceso de debate. La comisión interna del Parlamento lo está revisando y el grupo de trabajo se encuentra a la espera de sus comentarios.

Por el momento, el país no cuenta con una política específica de CPS, pero sí con algunas políticas relacionadas a fomentar aspectos relacionados al desarrollo sostenible, tales como: gobernanza, medio ambiente y trabajo.

Acciones para la Implementación

Los organismos involucrados en el proceso de implementación son el Ministerio del Interior, Ministerio de Asuntos Sociales; Ministerio de Salud; Ministerio de Trabajo, Tecnología y Medio Ambiente. No hay un presupuesto aprobado para implementación de CPS.

Herramientas

No se reporta análisis de mercado, ni definidos bienes o servicios con lo que avanzar de forma prioritaria, tampoco una definición de metas y fechas, ni se han desarrollado manuales o guías.

Por otra parte, las estrategias para reducir los costos e implementar sistemas de medición y monitoreo están esperando definición.

Nivel de implementación de CPS y alineación con los ODS

Suriname se encuentra en una fase inicial de implementación de CPS, su proceso se inicia con la formación la normativa y con la aprobación de los primeros proyectos de ley. Con la aplicación de las políticas correspondientes en materia de gobernanza, medio ambiente y trabajo, Suriname se ubicaría en un nivel 1 o bajo de avance en la implementación de CPS, aunque aún se encuentra en una etapa muy incipiente para establecer una alineación con el cumplimiento de los ODS.





TRINIDAD Y TOBAGO



Marco Normativo

Trinidad y Tobago posee una Ley de Contratación Pública y Eliminación de la Propiedad 2015, además cuenta con disposiciones sobre Desarrollo Sostenible y con Directrices para la Contratación Sostenible desarrolladas por la Oficina de Regulación de Adquisiciones.

Acciones para la Implementación

Entre las iniciativas realizadas se destacan las Disposiciones Presupuestarias del año 2020, dentro de las cuales sobresalen la eliminación de los impuestos y tasas de las bombillas LED; el aumento del crédito fiscal del equipo de calefacción de agua solar; la eliminación del uso de polietileno expandido y plásticos de un solo uso, exigiendo a los fabricantes de envases de alimentos que introduzcan aditivos para que sus productos sean biodegradables y que en las oficinas gubernamentales no se utilicen botellas de agua de plástico, entre otros.

Trinidad y Tobago informa que las siguientes instituciones son claves para el proceso de CPS:

Presidencia, el Parlamento, el Poder Judicial, Ministerio, Asamblea Legislativa o una división de esta, una Corporación Municipal, Autoridad Regional de Salud, un órgano estatutario, una empresa controlada por el Estado, una comisión de servicios, un organismo corporativo o consentido, establecido por el presidente y un organismo corporativo.

Para la priorización de bienes y servicios, se espera que las instituciones públicas contratantes compren bienes o servicios teniendo en cuenta los siguientes factores:

- *Consideraciones de “Valor por Dinero”.*
- *Precio, Calidad, Disponibilidad y Funcionalidad.*
- *Ciclo de vida de los productos.*
- *Aspectos ambientales; los efectos sobre el medio ambiente que los activos, bienes y/o servicios tienen a lo largo de todo el ciclo de vida (adquisición verde).*
- *Aspectos sociales: efectos en cuestiones como la erradicación de la pobreza, la desigualdad en la distribución de recursos, las condiciones laborales, los derechos humanos y el comercio justo.*
- *Materiales/productos sostenibles o reciclados.*

Trinidad y Tobago, reconoce la importancia de crear programas de capacitación técnica para desarrollar iniciativas en CPS, se destaca como fundamental la capacitación y orientación para ayudar a todos los involucrados en los procesos



de adquisición a comprender la contratación pública sostenible, incluyendo el análisis del ciclo de vida del producto.

No se tiene presupuesto específico para la implementación de CPS.

Herramientas

Se reportan como herramientas esenciales las siguientes:

- *Comunicar las Políticas claramente a todas las organizaciones para garantizar que todos estén al tanto de la estrategia.*
- *Realizar auditorías y seguimiento periódicos para evaluar dónde se encuentran sus organizaciones en el contexto de la contratación sostenible y determinar áreas de mejora.*
- *Destacar el compromiso con el desarrollo sostenible como parte de la política organizativa.*
- *Colaborar con otras organizaciones para aprender de su experiencia.*
- *Agrupar las adquisiciones mediante la constitución de consorcios de compras cuando proceda.*

Monitoreo y Medición

Trinidad y Tobago desarrolla actividades de monitoreo y medición mediante el control de los costos bajo el enfoque del ciclo de vida del producto.

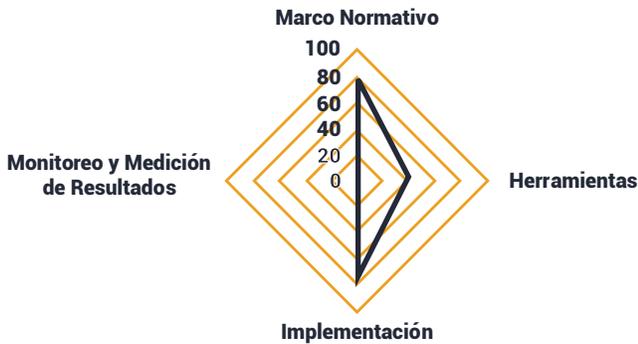
Nivel de implementación de CPS y alineación con los ODS

Finalmente, de conformidad con los cuatro factores de evaluación y las acciones realizadas por Trinidad y Tobago para la implementación de criterios de sostenibilidad, se puede situar en una fase avanzada o Nivel 3 de implementación de CPS; como conclusión

subsecuente está alineada con los ODS, particularmente con el objetivo 12 y el 8 por las tareas realizadas en materia de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los estándares de cumplimiento de la legislación ambiental y social desarrolladas en Directrices para la Contratación Sostenible.



URUGUAY



Marco Normativo

El marco normativo vinculado a las CPS en Uruguay está compuesto por la “Ley sobre humanización carcelaria e inserción laboral de personas liberadas”; la “Ley sobre empleo de personas con discapacidad en el Estado”; la “Ley sobre eficiencia energética”; el “Decreto sobre etiquetado de eficiencia energética”, el “Decreto sobre criterios ambientales que deberán cumplir los vehículos que adquiere el Estado”; la “Ley y Decreto sobre gestión de envases” y el “Decreto relativo a la política de compras públicas sostenibles”.

Adicionalmente existe un programa de contratación pública para el desarrollo, que busca fortalecer a proveedores que, por sus características estructurales, se encuentran más rezagados (pequeña y microempresa, productores agrícolas familiares, etc.); así como aquellos proveedores que requieren de un componente importante de inversión para poder desarrollarse. Existe también una ley específica para la agricultura familiar que hace uso de una reserva

de mercado como instrumento para dar prioridad a las ofertas provenientes de pequeños productores agropecuarios que se presenten asociados entre sí.

La Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE) de Uruguay, en colaboración con la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS, por sus siglas en inglés), participó del programa 10YFP de ONU Medio Ambiente con el fin de obtener financiamiento para las primeras actividades de implementación de Compras Públicas Sostenibles, como eje estratégico establecido para el período 2015-2020. En 2015, la propuesta de Uruguay fue una de las 3 ganadoras, dentro de las 51 presentadas.

El proyecto correspondiente se desarrolló entre a fines del 2016 y 2018, alcanzándose los siguientes logros:

- *El desarrollo de instrumentos para fortalecer los criterios existentes.*
- *Definición de nuevos criterios (corto, mediano y largo plazo) y priorización de productos (Papel impresión y/o fotocopidora, servicios de limpieza, mobiliario de madera, automóvil estándar, equipo de aire acondicionado, impresoras, computadoras).*
- *Diseño de una Política de Compras Públicas Sostenibles.*



El Poder Ejecutivo de Uruguay aprobó en diciembre de 2018 una política sobre CPS, la cual, entre otras medidas, crea un Consejo Asesor en Compras Públicas Sostenibles conformado por organismos competentes en temas ambientales, sociales y económicos, coordinado por ACCE.

Acciones para la Implementación

Uruguay ha avanzado en tres grandes aspectos:

- 1) *La identificación de una línea de base en materia de sostenibilidad y la elaboración de una propuesta de fortalecimiento de los criterios ya existentes;*
- 2) *La identificación de nuevos criterios, tanto transversales como específicos, respecto a productos priorizados; y*
- 3) *La elaboración y ratificación de una política nacional expresa en materia de CPS.*

Adicionalmente y de reciente aprobación, Uruguay cuenta ya con la norma técnica, sobre “Implementación de criterios de eficiencia energética en la adquisición de equipos de aire acondicionado”, en aplicación de la política sobre CPS⁶⁵:

Para su implementación toma el presupuesto del proyecto financiado con ONU Medio Ambiente, finalizado en 2018, el monto realmente ejecutado fue de U\$5107.844. Actualmente, se cuenta con el presupuesto de funcionamiento propio de ACCE y de los organismos que forman parte del Consejo Asesor en CPS.

Herramientas

Uruguay, cuenta con el equipo técnico de ACCE y con el apoyo del Consejo Asesor en CPS, integrado por representantes de organismos con competencias en temas ambientales, sociales y económicos. Los integrantes son:

ACCE, UNOPS y la conformación del equipo asesor integrado por las siguientes entidades:

- *Dirección Nacional de Medio Ambiente.*
- *Ministerio de Economía y Finanzas.*
- *Ministerio de Industria, Energía y Minería.*
- *Ministerio de Desarrollo Social.*
- *Dirección General de Desarrollo Rural.*
- *Oficina de Planeamiento y Presupuesto.*

En cuanto al análisis de la preparación del mercado para ofrecer bienes y servicios sostenibles, aún no se cuenta con un análisis del mercado, pero sí con una lista de bienes preseleccionados detallados en la tabla N° 2 en el capítulo 4 de éste documento.

El plan estratégico uruguayo en CPS se plantea el objetivo de alcanzar un marco regulatorio ordenado y consistente, el que comprende la identificación de los criterios a aplicar en los procesos de contratación y su incorporación a la lógica del mercado público.

La estrategia de comunicación y capacitación a los proveedores se efectúa a través del Consejo de Proveedores de ACCE y de los órganos de gobierno que mantengan competencias en la materia.

Monitoreo y Medición

No se reportan estrategias para reducir o controlar los costos de los bienes o servicios sostenibles, ya que se encuentran actualmente en la fase de diseño de mecanismos de evaluación y monitoreo de las acciones de CPS.



Nivel de implementación de CPS y alineación con los ODS

En Uruguay se cuenta con diferentes disposiciones normativas que permiten implementar criterios de sostenibilidad en sus procesos de contratación pública, también incluyendo políticas específicas de cumplimiento optativo y obligatorio en materia de CPS. Los fondos ejecutados del programa 10YFP le dieron un nuevo impulso al país en su camino hacia la implementación de la sostenibilidad identificando productos y servicios y desarrollando criterios acordes que fomenten un mercado sostenible. Por lo anterior, Uruguay se sitúa en un nivel 3 o alto de implementación de CPS y se encuentra alineado hacia el cumplimiento de los ODS, objetivos 8 y 12.

IV. Análisis del panorama regional

Tabla 1. Resumen del nivel de implementación de CPS por país y alineación con ODS

País	Marco normativo		Acciones para implementación				Herramientas	Monitoreo y Medición		Alineación
	Política CPS	Ley/Reglamentos	Otras políticas o Planes o estratégicos	Pilotos	Procesos con criterios sostenibles	Presupuesto	Manuales/guías/estrategias para reducir costos	Sistema de medición	Indicadores	ODS
Argentina										
Bahamas										
Belize										
Brasil										
Chile										
Colombia										
Costa Rica										
Ecuador										
El Salvador										
Guatemala										
Guyana										
Haití										
Honduras										
Jamaica										
México										
Nicaragua										
Panamá										
Paraguay										
Perú										
República Dominicana										
Suriname										
Trinidad y Tobago										
Uruguay										

Nivel alto
Nivel intermedio
Nivel bajo
No se revelaron elementos en el país

ODS: Alineado - No alineado aún.



En función a la información recopilada de los 23 países participantes de este diagnóstico, observamos que 20 países cuentan con un marco normativo en contratación pública que les facilita la implementación de CPS, 21 países tienen acciones de implementación ya realizadas en la materia, 10 países cuentan con herramientas de implementación y 4 países cuentan con sistemas de medición y monitoreo. Adicionalmente, 3 países cuentan con un presupuesto específico asignado para la implementación de una estrategia de CPS. Por último, 19 de los 23 países analizados se encuentran alineados con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

De manera general, se observa que en la región se está realizando un trabajo destacado en materia de sostenibilidad social, medioambiental y de apoyo a MIPYMES a través de las CPS. De la información individual, se destaca que países como República Dominicana y Chile poseen programas específicos para el apoyo a las MIPYMES lideradas por mujeres. Paraguay es un referente regional en agricultura familiar⁶⁶.

Países como Costa Rica y Chile lideran en su respectiva sub-región, seguidos de los avances significativos logrados por República Dominicana y Uruguay. Los logros obtenidos por estos países permiten confirmar que la adopción de criterios de sostenibilidad en los procesos de compra pública es viable pudiéndose alcanzar los objetivos trazados.

Marco Normativo

Según lo indicado, 20 de los 23 países analizados en Latinoamérica y el Caribe cuentan con una base normativa (constitucional o legal) que promueve o soporta la inclusión de criterios de sostenibilidad; a excepción de Bahamas, Belize y Suriname, el resto de los países ya cuentan con una Ley de Contratación Pública y con otras disposiciones normativas

vinculadas o paralelas que les permiten incorporar criterios de sostenibilidad en los procesos de contratación pública. Dentro de estos últimos tres, se destaca el caso de Belize, el cual, aunque no cuente con una ley especial en la materia, tiene lineamientos claros de contratación pública que recogen los principios básicos que las rigen, además de tener diversas políticas implementadas, lo cual es una muestra de integración normativa para vencer obstáculos de la falta de legislación especial en la materia.

Existe dispersión de criterios sostenibles en las normativas de los países, ya que, si hablamos de criterios ambientales, estos están incluidos en leyes o normas de protección al medio ambiente; y si hablamos de criterios sociales, en leyes laborales o planes de desarrollo. Es necesario integrar los criterios sostenibles bajo una misma política o directiva, con el fin de aumentar la claridad y facilitar la implementación de CPS, de tal manera que la inclusión de estos criterios se vuelvan la regla general en los procesos de contratación pública.

En el caso de los países del Caribe se hace necesario contar con instrumentos normativos que respalden la incorporación de criterios de sostenibilidad en sus procesos de contratación pública. Dentro de los desafíos identificados se pueden mencionar la falta de prioridad otorgada al tema en la agenda pública de los países y/o la ausencia de voluntad política. Sin embargo, existe un desarrollo incipiente en Belize, Jamaica y Trinidad y Tobago que permitiría posicionarse como los precursores en la región.

En el sur de la región, se destaca el caso de Chile, quién a través de su Dirección ChileCompra, ha tratado de normar de forma ejecutiva y por medio de directivas, los principales aspectos de sostenibilidad a ser incorporados por los oferentes en sus propuestas a fin de facilitar los negocios con el Estado. El pago tardío de las facturas a los proveedores del Estado, afecta principalmente

a las MIPYMES, quienes tienen que soportar el costo financiero de proveer los bienes o servicios y esperar entre 60 y 90 días para recibir el pago. Chile ha logrado vencer esta dificultad mediante la Directiva N° 3 “Pago a proveedores en 30 días máximo”⁶⁷ que garantiza los plazos y elimina una barrera de entrada a éste sector productivo. Otro ejemplo relevante de aspecto normativo es el de Costa Rica, con la adopción de la primera Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible de 2018. Esta Política tiene la particularidad de reunir las normas o tratados de carácter internacional de las cuales Costa Rica es suscriptor con las normas locales, integrándolas de forma muy efectiva. Adicionalmente, que todas las instituciones del gobierno involucradas en el proceso de implementación de CPS se encuentren coordinadas y hayan llegado a un consenso le da más peso y vinculación a la hora de ser aplicada. Esta es una buena práctica que busca ser replicada por varios países de la región.

Acciones para la Implementación

Durante los últimos años, países como Chile, Colombia, Costa Rica, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay han generado importantes resultados en CPS, posicionándose como referentes en la región mediante casos de éxito y lecciones aprendidas, que han permitido marcar un camino de aprendizaje continuo para los demás países.

La aplicación del concepto “Valor por Dinero” a las contrataciones públicas se encuentra avanzado en Chile, Colombia, Ecuador y Paraguay. Éste concepto innovador y necesario para hacer eficaz la contratación pública está comenzando a ser incorporado en el resto de los países. Para implementar en los procesos éste principio, en lugar “de comprar al menor precio o precio más bajo”, es necesario superar la barrera del temor a posibles reparos o sanciones administrativas por parte del ente contralor.

En cuanto al presupuesto específico para la implementación de CPS, Perú, República Dominicana y Uruguay cuentan con una partida asignada a tal fin. El resto de los países aún presentan desafíos respecto a la asignación de recursos financieros y técnicos necesarios para replicar buenas prácticas e implementar criterios sociales, económicos y medioambientales en sus procesos de contratación pública, para así avanzar y alcanzar los objetivos planteados.

En la mayoría de países de Latinoamérica se ha determinado cuáles son los bienes y/o servicios que pueden ser susceptibles de ser adquiridos en una etapa inicial de implementación de los procesos de CPS. En el Caribe sólo Belize ha identificado productos específicos. Generalmente se recomienda comenzar por aquellos productos o servicios con características técnicas uniformes y de común utilización, que favorecen la elaboración de documentos técnicos estándares y se encuentren fácilmente en el mercado.

En la siguiente tabla se enuncian los bienes y/o servicios elegidos por los países para comenzar con la implementación de CPS:

Tabla 2. Bienes o Servicios seleccionados para implementación de CPS

País	Acciones para implementación
Belize	<ul style="list-style-type: none"> • Luces LED en edificios públicos y farolas • Energía solar para ubicaciones fuera de la red • Reducción de productos plásticos y polietileno expandido. • Productos de papel reciclado • Construcción de estaciones de transferencia (basura) • Triturador central de basura
Brasil	<ul style="list-style-type: none"> • Bienes de eficiencia energética • Papel
Chile	<ul style="list-style-type: none"> • Papel • Vehículos • Computadores e impresoras (productos eléctricos en general) • Ampolletas
Costa Rica	6 convenios marcos abiertos de bienes
Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos informáticos • Equipos de impresión • Vehículos • Equipos médicos
Guatemala	Papelería
México	10 bienes y 5 servicios
Paraguay	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales y productos de papel • Suministros, componentes y accesorios eléctricos • Equipos y suministros de limpieza • Equipos accesorios y suministros de oficina • Muebles y mobiliario

País	Acciones para implementación
Perú	<ul style="list-style-type: none"> • Papel • Mobiliario de madera y melamina • Servicio de vigilancia • Servicio de limpieza <p>Alianza del Pacífico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mobiliario • Papel de impresión y copiado • Vehículos <p>Servicios estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de alimentación • Servicio de impresión.
República Dominicana	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de eventos (en la DGCP, y otras instituciones) • Equipos tecnológicos (Se avanzó desde 2016, con la publicación de la Norma Nortica A8) • Servicios de eventos (las instituciones) • Papel • Equipos tecnológicos y electrónicos (todas las instituciones)
Uruguay	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza integral de locales • Productos plásticos • Servicio de vigilancia • Computadores, monitores e impresoras • Medicamentos uso humano • Construcción y reparación: calles y aceras • Papel, formularios • Alimentos origen agropecuario • Construcción carreteras y caminos • Lámparas • Productos Textiles: prendas de vestir • Pinturas • Vehículos • Termómetros • Servicios de computación • Equipos de aire acondicionado • Calentadores de agua • Útiles de oficina

Por último, entre las acciones realizadas se destacan las capacitaciones orientadas a la implementación de criterios de sostenibilidad, con el fin de promover el acceso de las MIPYMES, generar igualdad de oportunidades para las mujeres en los procesos de contratación pública y proteger el medio ambiente y el buen uso de los recursos energéticos. Estas capacitaciones se consideran una herramienta fundamental, ya que permiten otorgar a los participantes conocimiento y técnicas relevantes para su aplicación. Se puede destacar el caso del OSCE de Perú, donde los programas de formación han permitido capacitar cerca de 31,000 personas.

Herramientas

Las principales herramientas desarrolladas han sido de carácter técnico. Los manuales de implementación de CPS, las guías de aplicación de criterios sostenibles, las fichas de bienes comunes o de servicios, estandarizados o “estandarizables”, permiten a los países dar los primeros pasos para alinearse con el cumplimiento de la meta 7 del ODS 12.

Las herramientas ya implementadas, en buena parte de los países analizados, cuentan con el respaldo de un marco normativo robusto que las soporte o de una política de carácter general que oriente la utilización o la creación de las mismas.

Se destaca, el caso de Chile, que cuenta con dos importantes herramientas en pro de la implementación de las CPS y su contribución al cumplimiento de los ODS. Estas herramientas han incidido en el logro de grandes resultados en la materia, a saber: a) Transformación digital hacia la eficiencia y menor uso de papel, que es una herramienta básica que puede servir de ejemplo a otros países en su inicio en el proceso de implementación y b) El programa para promocionar la participación de la mujer en el mercado público chileno, que consiste en abrir el mercado de las compras públicas a las mujeres emprendedoras, de tal manera

que la contratación pública sirva como una herramienta de reducción de la brecha que existe en la desigualdad de género.

También se destaca la labor que viene desarrollando Costa Rica con la herramienta técnica “Matriz de Evaluación de Criterios Sostenibles – Herramienta MECS”, que permite a las instituciones evaluar sus procesos de CPS con una visión uniforme, estandarizada y de fácil aplicación. Esta matriz se complementa con diferentes guías de compra de bienes sostenibles.

Monitoreo y Medición

El 65% de los países no reporta ninguna medida relativa al monitoreo y evaluación de la implementación de su estrategia de CPS.

Vale la pena resaltar el esfuerzo de Perú quien desarrolló un sistema de monitoreo y medición basado en dos factores de evaluación, con el fin de medir el grado de implementación de los procesos de CPS. Se centra tanto en la oferta como en la demanda y evalúa dos aspectos: sostenibilidad ambiental y social. Realiza el análisis, desde la demanda midiendo las entidades que incorporan los factores de evaluación sobre sostenibilidad ambiental y social; y desde la oferta, monitoreando los proveedores que acreditan el cumplimiento de los factores de evaluación sobre sostenibilidad ambiental y social. Este es un ejemplo de monitoreo sencillo, que permite ver cuántas instituciones están aplicando criterios de sostenibilidad en sus documentos y además conocer cuántos oferentes están ofertando productos y servicios que cumplen los criterios establecidos. La ausencia de mecanismos de monitoreo y medición de resultados en la implementación de las CPS es sin duda un síntoma de la dispersión de la normativa, las acciones y las herramientas implementadas en la materia. El monitoreo y medición constante debería ser responsabilidad de los entes rectores de las contrataciones públicas

y debería priorizarse a la hora de implementar una estrategia de CPS, siendo fundamental la construcción de una línea de base para poder comunicar y evaluar de forma certera los beneficios de la aplicación de estas políticas.

Nivel de implementación de CPS y alineación con los ODS

El 83% de los países relevados presentan una alineación con alguno de los tres ODS analizados en la presente publicación. Si bien las estrategias de CPS son dispersas, e incluso los países que han mostrado mayores avances consideran incipiente su implementación, se vislumbra voluntad para incorporar criterios de sostenibilidad (social, ambiental y económica) en los procesos de contratación del Estado.

Analizando específicamente la normativa emanada de las oficinas nacionales de contratación pública, órgano rector que debería liderar, monitorear y evaluar la implementación de la estrategia de CPS en cada uno de los países, se observa que aquellas que han implementado en su marco normativo éste concepto se encuentran ya alineadas con el Objetivo N° 12, meta 7⁶⁸, por “promover prácticas de contratación pública sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales” y; en consecuencia con el Objetivo N° 8, meta 3: “Promover el crecimiento económico, sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”, ya que la mayoría de las acciones implementadas se encuentran relacionadas con la promoción a las MIPYMES y el cumplimiento de la normativa en materia de derechos laborales, seguido por aplicación de criterios ambientales en las especificaciones técnicas de ciertos productos y servicios.

Gráfico 1: Alineación de las CPS con los ODS



De manera incipiente se observa que en algunos países existe una alineación en la estrategia de CPS vinculada al Objetivo N° 5, meta 5: “lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas” y “asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios, en la vida política, económica y pública”; con la inclusión de cuotas de mercado, objetivos de contratación o la implementación de sellos que certifiquen que las empresas efectivamente se encuentran lideradas por mujeres.

V. Conclusiones

1.El diagnóstico muestra como las CPS son una herramienta aliada para alcanzar el cumplimiento de los ODS. Aunque el nivel en la región aún es muy heterogéneo, se puede observar que la implementación de una estrategia de contratación sostenible, por parte del Estado, colabora en la consecución de los ODS 5, 8 y 12.

2.Es necesario realizar mayores esfuerzos para concientizar a todo nivel -desde los operadores de los procesos hasta las máximas autoridades, y desde el interior de las instituciones hasta los órganos de control- para transformar el parámetro tradicional de la adjudicación al menor precio hacia un nuevo paradigma de mayor valor por dinero. Como hemos observado, en varios casos se tiene la posibilidad de dictar políticas o lineamientos de carácter administrativo, a través de los cuales se puede incorporar dicho concepto y ser aplicado en los procesos de contratación pública.

3.Como parte del trabajo de concientización es necesario que las agencias de contratación y los compradores en general, asimilen que no es necesaria una normativa específica para poder implementar las primeras estrategias de CPS. Basta con que exista voluntad política y ánimo para la experimentación del marco normativo vigente.

4.Existe la posibilidad de empezar implementando criterios sostenibles con productos o servicios de común utilización relacionados a la eficiencia energética, productos de

papel reciclado, compra a micro y pequeñas empresas, contratos con cláusulas de responsabilidad social y laboral, etc. Esto puede realizarse a través de la integración de las diferentes disposiciones legales dispersas, o de integración normativa y exponer en sus resoluciones la justificación correspondiente.

5.Se observa que la diversidad de reglamentos, políticas, manuales, instructivos o guías se encuentra relacionada con el amplio espectro de criterios de sostenibilidad que se desean aplicar, tales como medioambientales, apoyo a MIPYMES, igualdad de género, etc., los cuales no se encuentran necesariamente centralizados en una Ley de promoción de las CPS, pero sí orientados a avanzar con el cumplimiento de los ODS.

6.Es necesario que los países desarrollen estudios de factibilidad que permitan analizar aspectos legales, capacidad de mercado, así como líneas de base para el monitoreo y medición; con el objetivo de obtener los insumos necesarios que permitan la elaboración de un plan estratégico de implementación de CPS. Esto implica el compromiso de las principales instituciones involucradas en los procesos de CPS.

7.La mayoría de los países tienen prerrogativas constitucionales para el fomento de las micro y pequeñas empresas, lo cual permite que sea una de las acciones iniciales de implementación de CPS más recurrentes. Estrategias como reservar cuotas del presupuesto destinado a comprar a MIPYMES, capacitar a las MIPYMES





en temas de contratación pública u otorgar preferencias a este sector no implica una transgresión al derecho de igualdad, sino un desarrollo a las prerrogativas constitucionales a favor de las mismas.

8. Las modalidades de contratación pública tales como los convenios marco y subasta inversa, facilitan la implementación de procesos de CPS ya que disminuye las barreras de entrada para los proveedores y garantizan la libre competencia.

9. Con el fin de continuar avanzando en la implementación de CPS y contribuir al cumplimiento de los ODS, se hace necesario realizar mayores esfuerzos en el diseño y/o utilización de nuevos sistemas de monitoreo y medición que les permita evaluar sus acciones y analizar la necesidad de reforzar sus iniciativas y/o políticas de contratación pública para lograrlo. Esta medición podría ser periódica, de forma anual o bianual, por medio de reportes técnicos y análisis de datos.

VI. Anexo

Cuestionario utilizado para recabar información de los países

ACTUALIZACION- PLAN DE ACCIÓN PARA
LA IMPLEMENTACIÓN DE CPS

TALLER SOBRE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES 2019
12 AL 14 DE ABRIL DE 2019. COSTA RICA

País: _____

TABLA 1:

INFORMACIÓN PREPARATORIA DEL PLAN DE ACCIÓN	Describa brevemente
Plan de desarrollo, legislación vigente u otras formas que posiciona/ impulsa las compras públicas como motor del desarrollo	
Leyes, regulaciones, políticas o guías que permiten la incorporación de criterios de sostenibilidad en el proceso de compras públicas, identificación de vacíos y obstáculos legales	



INFORMACIÓN PREPARATORIA DEL PLAN DE ACCIÓN	Describa brevemente
<p>Mencione cualquier iniciativa o avance llevado a cabo, o alcanzado en CPS</p>	
<p>Recursos humanos, capacidades técnicas y apoyo de otras entidades con las que podría contar para implementar la CPS</p>	
<p>Presupuesto aproximado para implementar el plan</p>	

TABLA 2: PLAN DE ACCIÓN ACTUALIZADO A 2019:

ACCIONES REALIZADAS O A REALIZAR	Acción existente (descripción)	Acción a Futuro (Descripción)	Plazos aproximados de la acción, si aplica
Identificación de órganos (internos y otras agencias gub) y otros actores (academia, ONGs, sector privado) que deberían estar involucrados en la implementación de CPS			
Análisis de la preparación del mercado para ofrecer bienes y servicios sostenibles			
Definir metas y plazos de CPS			
Priorizar por cuáles bienes/servicios comenzar a implementar CPS en el corto y mediano plazo y porqué			
Preparación de un Manual/ Instructivo de CPS para guiar a los agentes de compras en la implementación de CPS en su país			

ACCIONES REALIZADAS O A REALIZAR	Acción existente (descripción)	Acción a Futuro (Descripción)	Plazos aproximados de la acción, si aplica
Capacitación a los agentes de compras y estrategia de comunicación con otros organismos del estado			
Si es el caso, plantear las estrategias para reducir o controlar los costos de los bienes y servicios sostenibles, esto con el objetivo de hacerlos más competitivos.			
Estrategias de comunicación y capacitación sobre CPS a los proveedores.			
Medición del impacto de las acciones de CPS y comunicación de sus beneficios (indicadores)			
Monitoreo y reporte de los avances de CPS a la RICG			

VII. Pie de Páginas

¹“Manual para Agentes de Compras Públicas de la RICG: Implementando Compras Públicas Sostenibles en América Latina y El Caribe”. 2015.

²Government at a Glance, OCDE, 2015.

³“Evaluación del Impacto y de los Beneficios de las Reformas en los Sistemas de Contratación Pública en América Latina y el Caribe”, RICG 2013.

⁴Entendido como la optimización de los recursos públicos en términos de tiempo, dinero y capacidad del talento humano y de la eficiencia en los procesos para satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y cumplir su misión (ver: <https://www.colombiacompra.gov.co/content/que-es-valor-por-dinero>)

⁵Conclusiones del taller de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG) sobre CPS realizado en la ciudad de Bogotá, Colombia 5 y 6 de abril de 2016.

⁶El término pliegos se utiliza de manera general para denominar los documentos de contratación, o bases de licitación.

⁷https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/manual_compras_publicas_sostenibles_0.pdf

⁸http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_bhs_resp_annex1.pdf

⁹A febrero del año 2020, el proyecto de ley de contratación pública se encuentra aprobado por el gabinete de las Bahamas, y está sujeto a consulta pública.

¹⁰<http://www.mma.gov.br/desenvolvimento-rural/bolsa-verde>

¹¹<http://cpsustentaveis.planejamento.gov.br/>

¹²<http://189.9.150.57/noticias/manual-para-etiquetagem-de-edificacoes-publicas>

¹³<http://189.9.150.57/assets/conteudo/uploads/1-procuramanualcomplete.pdf>

¹⁴<http://189.9.150.57/boas-praticas>

¹⁵<http://189.9.150.57/pls-e-aco-es-sustentaveis>

¹⁶http://www.comprassustentables.cl/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=2&Itemid=2

¹⁷El termino sustentable se entiende en este contexto como sostenible

¹⁸Art. 20 del Reglamento de Contratación Pública de Chile

¹⁹Art. 2 Constitución Política de Colombia

²⁰El Acuerdo Metropolitano número 6 de 30 de abril de 2015

²¹https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Business/NationalPlans/PNA_Colombia_9dic.pdf

²²Por ejemplo, Colombia forma parte de la Alianza del Pacífico (AP), el cual busca fomentar la integración regional de la Producción y el Consumo Sustentable (PyCS).

²³<https://www.globalreporting.org/Pages/default.aspx>

²⁴Recomendación del MAPS realizado en 2017 según lo reportado en el documento de la RICG, COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES (CPS) 2019. Colombia.



²⁵https://www.seguridadpublica.go.cr/transparencia/planes/planes_inst/otros_planes/PNDIP_2019-2022.pdf

²⁶http://www.digeca.go.cr/sites/default/files/de_39310_politica_nal_compras_publicas_sustentables-creacion_comite.pdf

²⁷<https://www.hacienda.go.cr/contenido/13023-compras-públicas-sustentables>

²⁸Según lo informado en el Reporte final del Taller de la RICG CPS 2019, San José, Costa Rica se habían realizado 1662 capacitaciones en materia de CPS con un programa para expandir en los próximos años según lo informado en el Reporte final del Taller de la RICG CPS 2019, San José, Costa Rica.

²⁹<http://www.hacienda.go.cr/contenido/13023-compras-públicas-sustentables>

³⁰LA DGABCA / CDNCS ha solicitado el apoyo del personal del Laboratorio de Eficiencia Energética del ICE para la mejorar continua de las fichas.

³¹⁻³²Art. 25.2 Ley Orgánica Del Sistema Nacional De Contratación Pública

³³RICG, COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES (CPS) 2019, Ecuador.

³⁴*ibidem*

³⁵Constitución de la República de El Salvador, Artículo 118

³⁶Constitución de la República de El Salvador, Artículo 117

³⁷El término “Valor Económico” en la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones se refiere al concepto de “Valor por Dinero”.

³⁸<http://ricg.org/es/publicaciones/publicacion-estudio-de-caso-implementando-compras-públicas-sostenibles-en-el-salvador/>

³⁹<https://www.segeplan.gob.gt/downloads/2016/PGG2016-2020.pdf>

⁴⁰https://www.undp.org/content/dam/guatemala/docs/publications/undp_gt_PND_Katun2032.pdf

⁴¹<https://planetavivo.cienradios.com/sabes-que-son-los-sitios-ramsar/>

⁴²La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, estableció como norma, a todas las Entidades Públicas, incluir dentro del proyecto de inversión el “Estudio de Impacto Ambiental” y la aprobación del “Dictamen de Estudio de Impacto Ambiental” por parte del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, siendo obligatorio la publicación de estos a través del sistema GUATECOMPRAS

⁴³<http://www.guatecompras.gob.gt/>

⁴⁴Se ha avanzado identificando un primer rubro para la implementación relacionados a la papelería y productos desechables, pero aún se encuentra en fase desarrollo.

⁴⁵<http://gcci.gy/wp-content/uploads/2013/07/Procurement-Act.pdf>

⁴⁶Artículo 147 Ley de Contrataciones del Estado

⁴⁷*Ibidem*, Artículo 149 a 151.

⁴⁸RICG, COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES (CPS) 2019, Honduras

⁴⁹<https://japarliament.gov.jm/attachments/article/530/The%20Public%20Procurement%20Regulations,%202018.pdf>



⁵⁰https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

⁵¹Art. 60 Constitución de la República de Nicaragua

⁵²<https://www.el19digital.com/app/webroot/tinymce/source/2018/00-Enero/Del22al28Enero/Viernes26Enero/EJES%20DEL%20PROGRAMA%20NACIONAL%20DE%20DESARROLLO%20HUMANO.pdf>

⁵³Art 80 Ley de Contrataciones Administrativas.

⁵⁴Los artículos 10, 20 y 34 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 61 de 27 de septiembre de 2017 y el artículo 34 del Decreto Ejecutivo 40 de 10 de abril de 2018, que regulan la Contratación Pública panameña.

⁵⁵Concordante con la Ley 69 de 12 de octubre de 2012 que establece los lineamientos generales de la política nacional para el uso racional y eficiente de la energía en el territorio nacional

⁵⁶RICG, COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES (CPS) 2019. PANAMÁ

⁵⁷https://www.undp.org/content/dam/panama/docs/Documentos_2017/Plan-Panama2030.pdf

⁵⁸Ley 2051/03: Artículo 4: "... se garantizará que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria..."

⁵⁹Ficha de actualización de implementación de CPS febrero 2020, remitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de Paraguay.

⁶⁰Reporte final taller de la RICG CPS 2019, San José, Costa Rica.

⁶¹[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd./20B1CD4BE633DA4A05257E22005A2018/\\$FILE/2_DECRETO_SUPREMO_003_28_04_2002.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd./20B1CD4BE633DA4A05257E22005A2018/$FILE/2_DECRETO_SUPREMO_003_28_04_2002.pdf)

⁶²Ficha de seguimiento 2020 remitida por OSCE de Perú

⁶³Existe actualmente un proyecto de ley de contrataciones con modificaciones tendientes a incluir criterios de sostenibilidad.

⁶⁴Reporte final del Taller RICG de CPS 2019, San José, Costa Rica

⁶⁵Resolución ACCE 47/019 (20/11/2019, vigencia: 1/1/2020) Norma Técnica 2/2019

⁶⁶Reporte final de Taller RICG de CPS 2019, San José, Costa Rica.

⁶⁷<https://www.chilecompra.cl/wp-content/uploads/2016/11/directiva-n03.pdf>

⁶⁸A excepción de Nicaragua, que, si bien incorpora la definición de CPS en su marco normativo, por ahora solo es enunciativo.



ISBN 978-0-8270-7008-0



OEA | Más derechos
para más gente



RED INTERAMERICANA
DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES